CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

SOPORTE ACTA DE COSTOS No.10
MES: ABRIL 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS

CONTRATO No. 1948 DE 2024

OBJETO: "ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4"

CONSORCIO INGENIERIA SL

ABRIL 30 DE 2025

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

CONTRATO No. 1948 DE 2024

ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901294966	9	CONSORCIO INGENIERIA SL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CIMITARRA	calle 8 No. 4-38 Barrio Centro	CIMITARRA-SANTANDER	8395622	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1448261914	9485530519	E	2025/05/16	2025/05/02	BANCO DAVIVIENDA	0	$7,250,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: AMV NORTE DE SANTANDER (7 Afiliados)						$22,395,000	$3,662,000			$23,985,000	$959,400			$23,985,000	$959,400			$23,985,000	$1,669,700		$0	$0
Centro de Trabajo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)						$1,635,000	$261,600			$1,635,000	$65,400			$1,635,000	$65,400			$1,635,000	$113,800		$0	$0
Ciudad: PAMPLONA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)						$1,635,000	$261,600			$1,635,000	$65,400			$1,635,000	$65,400			$1,635,000	$113,800		$0	$0
1	CC	1061821080	ANGUCHO CORDOBA EDITH CATALINA	230301	30	$1,635,000	$261,600	EPS005	30	$1,635,000	$65,400	CCF37	30	$1,635,000	$65,400	14-23	30	$1,635,000	$113,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (2 Afiliados)						$1,590,000	$254,400			$3,180,000	$127,200			$3,180,000	$127,200			$3,180,000	$221,400		$0	$0
Ciudad: PAMPLONA Depto: NORTE DE SANTANDER (2 Afiliados)						$1,590,000	$254,400			$3,180,000	$127,200			$3,180,000	$127,200			$3,180,000	$221,400		$0	$0
2	CC	5478107	OJEDA LEAL JORGE ARTURO	25-14	30	$1,590,000	$254,400	EPS037	30	$1,590,000	$63,600	CCF37	30	$1,590,000	$63,600	14-23	30	$1,590,000	$110,700	30	$0	$0
3	CC	13354835	YAÑEZ SILVA MAURO ADDEL		0	$0	$0	EPS041	30	$1,590,000	$63,600	CCF37	30	$1,590,000	$63,600	14-23	30	$1,590,000	$110,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: INGENIEROS Y SISO (4 Afiliados)						$19,170,000	$3,146,000			$19,170,000	$766,800			$19,170,000	$766,800			$19,170,000	$1,334,500		$0	$0
Ciudad: PAMPLONA Depto: NORTE DE SANTANDER (4 Afiliados)						$19,170,000	$3,146,000			$19,170,000	$766,800			$19,170,000	$766,800			$19,170,000	$1,334,500		$0	$0
4	CC	63358978	ESTEBAN TORRES ELIZABETH PILAR	25-14	30	$7,870,000	$1,338,000	EPS037	30	$7,870,000	$314,800	CCF37	30	$7,870,000	$314,800	14-23	30	$7,870,000	$547,800	30	$0	$0
5	CC	9790445	OSORIO AGUIRRE JOSE OSWALDO	25-14	30	$5,170,000	$827,200	EPS010	30	$5,170,000	$206,800	CCF37	30	$5,170,000	$206,800	14-23	30	$5,170,000	$359,900	30	$0	$0
6	CC	1090501464	RINCON ANGARITA JOSE ALEJANDRO	25-14	30	$3,710,000	$593,600	EPS005	30	$3,710,000	$148,400	CCF37	30	$3,710,000	$148,400	14-23	30	$3,710,000	$258,300	30	$0	$0
7	CC	1093886244	RODRIGUEZ BECERRA ERIKA CONSUELO	230201	30	$2,420,000	$387,200	EPS041	30	$2,420,000	$96,800	CCF37	30	$2,420,000	$96,800	14-23	30	$2,420,000	$168,500	30	$0	$0
Total Afiliados(7)						$22,395,000	$3,662,000			$23,985,000	$959,400			$23,985,000	$959,400			$23,985,000	$1,669,700		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901294966	9	CONSORCIO INGENIERIA SL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CIMITARRA	calle 8 No. 4-38 Barrio Centro	CIMITARRA-SANTANDER	8395622	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1448261914	9485530519	E	2025/05/16	2025/05/02	BANCO DAVIVIENDA	0	$7,250,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$3,662,000	$0	$0	$3,662,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$3,013,200	$0	$0	$3,013,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$261,600	$0	$0	$261,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$387,200	$0	$0	$387,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$1,669,700	$0	$0	$1,669,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$1,669,700	$0	$0	$1,669,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$959,400	$0	$0	$959,400
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	7	$959,400	$0	$0	$959,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$959,400	$0	$0	$959,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$206,800	$0	$0	$206,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$378,400	$0	$0	$378,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$160,400	$0	$0	$160,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$213,800	$0	$0	$213,800
TOTAL				**7**	**$7,250,500**	**$0**	**$0**	**$7,250,500**

CONTRATO No. 1948 DE 2024

ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

NOMINA

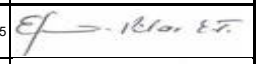
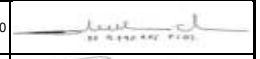
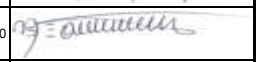
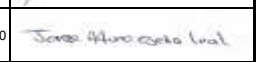
CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

CONSORCIO INGENIERIA SL

NIT 901294966-9

NOMINA DE SALARIO AMV NORTE DE SANTANDER

Periodo: 01 al 30 de abril de 2025

ITEM	NOMBRE	C.C.	CARGO	SUELDO BASICO	PRIMA REGIONAL	DIAS LABORADOS	DEVENGADO			DEDUCCIONES					NETO A PAGAR	FIRMA
							IBC	TRAN	TOT. DEV	EPS 4%	F.P.C 4%	F.S.P	RTF	TOTAL DED		
1	ELIZABETH PILAR ESTEBÁN TORRES	63358978	INGENIERO RESIDENTE	$ 7.420.000	$ 450.000	30	7.870.000		7.870.000	314.800	314.800	78.700	197.365	905.665	6.964.335	
2	JOSÉ OSWALDO OSORIO AGUIRRE	9790445	INGENIERO AUXILIAR 1	$ 4.720.000	$ 450.000	30	5.170.000		5.170.000	206.800	206.800			413.600	4.756.400	
3	JOSE ALEJANDRO RINCON ANGARITA	1090501464	INGENIERO AUXILIAR 2	$ 3.260.000	$ 450.000	30	3.710.000		3.710.000	148.400	148.400			296.800	3.413.200	
4	ERIKA CONSUELO RODRÍGUEZ BECERRA	1093886244	INSPECTOR SISO	$ 2.420.000		30	2.420.000	200.000	2.620.000	96.800	96.800			193.600	2.426.400	
5	MAURO ADDEL YAÑEZ SILVA	9790445	CONDUCTOR	$ 1.590.000		30	1.590.000	200.000	1.790.000	63.600				63.600	1.726.400	
6	JORGE ARTURO OJEDA LEAL	6773849	CONDUCTOR	$ 1.590.000		30	1.590.000	200.000	1.790.000	63.600	63.600			127.200	1.662.800	
7	EDITH CATALINA ANGUCHO CÓRDOBA	1061821080	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	$ 1.635.000		30	1.635.000	200.000	1.835.000	65.400	65.400			130.800	1.704.200	
TOTALES				**22.635.000**		**210**	**23.985.000**	**800.000**	**24.785.000**	**959.400**	**895.800**	**78.700**	**197.365**	**2.131.265**	**22.653.735**	



JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INGENIERIA SL

CONTRATO No. 1948 DE 2024

ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

VIÁTICOS

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

Pamplona, 22 de abril 2025. CUENTA DE COBRO No.1

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT: 830.215.807-2

DEBE A:
CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT: 901.294.966-9

Por concepto de viáticos para la asistencia los días siete (7) y ocho (8) del mes de abril de 2025 a la capacitación Software Vida - Metodología RAP, Evaluación de seguridad vial dirigida a la zona Centro Oriente, en planta central Instituto Nacional de Vías en Bogotá D.C

VALOR…… $ 550.000,00

VALOR EN LETRAS: **QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.**

Cordialmente

JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ
Representante Legal CONSORCIO INGENIERÍA SL
Cédula. 76.317.795 de Popayán.

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

Pamplona, 22 de abril 2025.

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT: 901.294.966-9

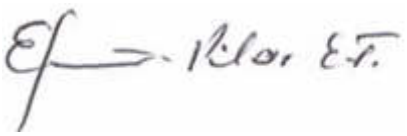
DEBE A:
ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Cc:63.358.97

Por concepto de viáticos para la asistencia los días siete (7) y ocho (8) del mes de abril de 2025 a la capacitación Software Vida - Metodología RAP, Evaluación de seguridad vial dirigida a la zona Centro Oriente, en planta central Instituto Nacional de Vías en Bogotá D.C

VALOR…… $ 550.000,00

VALOR EN LETRAS: **QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.**

Cordialmente



ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Cc:63. 358.978

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

CONTRATO No. 1948 DE 2024

ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

VEHÍCULOS

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

Pamplona, abril 30 de 2025

CUENTA DE COBRO No.2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT 830.215.807-2

DEBE A:
CONSORCIO INGENIERÍA SL
NIT 901.294.966-9

Por concepto: **ALQUILER VEHÍCULOS**: CAMIONETA NISSAN, MODELO 2019 DE PLACAS DUP 100 y CAMIONETA RENAULT DUSTER, MODELO 2019 DE PLACAS FWM609, durante el mes de abril de 2025, en desarrollo del **CONTRATO No. 1948 DE 2024,** cuyo objeto es la ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

Valor ……..……$ 13,540.000,00

VALOR EN LETRAS: **TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE**.

Cordialmente,

JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ
Representante Legal CONSORCIO INGENIERÍA SL
Cédula. 76.317.795 de Popayán

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

Pamplona, abril 30 de 2025

CONSORCIO INGENIERÍA SL
NIT 901.294.966-9

DEBE A:
ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
C.C 63.358.978 de Bucaramanga

Por concepto: alquiler vehículo camioneta NISSAN, MODELO 2019 de PLACAS DUP 100 durante el mes de abril de 2025, en desarrollo del **CONTRATO No. 1948 DE 2024,** cuyo objeto es la ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

Valor ……..……$ 6,770,000,00

VALOR EN LETRAS: **SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE**.

Cordialmente,

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
C.C 63.358.978 de Bucaramanga

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016214364

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
DUP100	NISSAN	NP300 FRONTIER	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	PLATA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	539 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
QR25-247393H	N	3N6AD33U1ZK392417

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3N6AD33U1ZK392417	N	3N6AD33U1ZK392417	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

ESTEBAN TORRES ELIZABETH PILAR — C.C. 63358978

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 158

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032018000566312	I	12/04/2018	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
06/06/2018	06/06/2018	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTTE BUCARAMANGA

LT03002711605

SOAT

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024-07-05	2024-07-06	2025-07-05

No. DE PÓLIZA	PLACA No	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14289409666580	DUP100	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2488	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	NISSAN	DOBLE CABINA

LINEA VEHICUL	
NP300 FRONTIER	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
QR25247393H	3N6AD33U1ZK392417	3N6AD33U1ZK392417	0.54

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ESTEBAN TORRES, ELIZABETH PILAR	3134215820	CC	63358978	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 677800	$ 352400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1032300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEUTICOS	263,13 701,68	1 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.

•Este aviso es el momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito o culpa por todos los gastos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas [redacted] para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico [redacted]

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. cuando para la ejecución de la póliza y amparos allí contratados, ejercer los derechos que radiaba SEGUROS DEL ESTADO con sus tenencia emergentes, controlar y prevenir fraude, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, determinar y facultar pagos de siniestros así como mantener el contacto para las siguientes o peticiones, quejas y reclamos; emitir información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase relacionadas con servicios financieros o la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación. Incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenios o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, así usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como equipos administrativos y redes de Emergencia y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos:
• Para los siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140,160,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 810,830, Decreto 2644 de 2022.
• Para los demás tarifas no citadas en (*).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178597175

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR C.D.A. AVANZAR

NIT: 900841932

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-055-002

Fecha de expedición: 2025/01/08

Fecha de vencimiento: 2026/01/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	DUP100	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2019
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	2488	**NRO. MOTOR:**	QR25-247393H
NRO. CHASIS:	3N6AD33U1ZK392417	**VIN:**	3N6AD33U1ZK392417
LÍNEA:	NP300 FRONTIER		
COLOR:	PLATA		

NOMBRE PROPIETARIO: ELIZABETH P. ESTEBAN T.

FIRMA DEL RESPONSABLE

RICHARD IGNACIO ARELLANO CONTRERAS

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit 901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

Pamplona, abril 30 de 2025

CONSORCIO INGENIERÍA SL
NIT 901.294.966-9

DEBE A:
GUSTAVO MARIN BARON
C.C 10.528.659

Por concepto: alquiler vehículo camioneta RENAULT DUSTER, MODELO 2019 de PLACAS FWM 609 durante el mes de abril de 2025, en desarrollo del **CONTRATO No. 1948 DE 2024,** cuyo objeto es la ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

Valor ……...…….$ 6,770,000,00

VALOR EN LETRAS: **SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE**.

Cordialmente,

GUSTAVO MARIN BARÓN

GUSTAVO MARIN BARON
CC:10.528.659

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031120948

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FWM609	RENAULT	DUSTER	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: E412C143518

REG: N

VIN: 9FBHSR5B6KM633525

NÚMERO DE SERIE: 9FBHSR5B6KM633525

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9FBHSR5B6KM633525

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): MARIN BARON GUSTAVO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 10528659



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV0003201801556

I/E: I

FECHA IMPORT.: 26/09/2018

PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA: 14/11/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.: 15/02/2024

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTO CALI

LT06005225431

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024-11-08	2024-11-11	2025-11-10

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005982871000	FWM609	CAMPEROS O CAMIONET	PARTICULAR	1998	2019

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER	WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E412C143518	9FBHSR5B6KM633525	9FBHSR5B6KM633525	0.51

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MARIN BARON, GUSTAVO	3173400788	CC	10528659	POPAYAN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 677800	$ 352400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1032300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177081196

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR C.D.A. AVANZAR		
NIT:	900841932	**No. de Certificado de Acreditación:**	15-OIN-055-002
Fecha de expedición:	2024/11/09	**Fecha de vencimiento:**	2025/11/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	FWM609	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2019
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	E412C143518
NRO. CHASIS:	9FBHSR5B6KM633525	**VIN:**	9FBHSR5B6KM633525
LÍNEA:	DUSTER		
COLOR:	GRIS ESTRELLA		

NOMBRE PROPIETARIO: GUSTAVO MARIN B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

RICHARD IGNACIO ARELLANO CONTRERAS

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

CONTRATO No. 1948 DE 2024

ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

INSUMOS

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

Pamplona, abril 30 de 2025

CUENTA DE COBRO No. 3

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT 830.215.807-2

DEBE A:
CONSORCIO INGENIERÍA SL
NIT 901.294.966-9

Por concepto de **INSUMOS** durante el mes de abril de 2025, en desarrollo del **CONTRATO No. 1948 DE 2024,** cuyo objeto es la ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

Valor ……...……$ 2.500.316,00

VALOR EN LETRAS: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL TRECIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE.**

Cordialmente,

JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ
Representante Legal CONSORCIO INGENIERÍA SL
Cédula. 76.317.795 de Popayán

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901.294.966-9

Pamplona, 10 de marzo de 2025

CISL-AMV3-L4-0342

Ingeniero
LEONEL VALERO ESCALANTE
Director Territorial Norte de Santander
Instituto Nacional de Vías
lvalero@invias.gov.co

Referencia: Contrato No. 1948 de 2024 cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4".

Asunto: Respuesta a Radicado **2025S-VNSA-013029 de Fecha 2025-03-04.**

Cordial Saludo

Con el fin de atender su requerimiento en radicado de que trata el asunto del presente escrito, muy respetuosamente nos permitimos presentar cotización de dos reductores de velocidad construidos en mezcla asfáltica MDC-19, con las respectivas señales verticales SP25, SP25A y SR30, con señalización horizontal de líneas logarítmicas y pintura de resaltos, los cuales se construirán a la entrada al municipio de Cácota en los PR42+0360 y PR42+0520 Vía Presidente – Pamplona Ruta 5505.

Estas actividades serán ejecutadas con mano de obra de la Cooperativa de trabajo asociado COOTRASERMULCAV.

Atentamente,

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Ingeniera Residente
AMV Grupo 3 Lote 4 – INVIAS -Territorial Norte de Santander
CONSORCIO INGENIERÍA SL

Proyectó: JARA – Ingeniero Auxiliar II
Elaboró / Aprobó: EPET - Ingeniera Residente.

C.C.	• Archivo Oficina			
Anexos:	• Cotizaciones	CD ()	Tomos ()	Planos ()

Fecha: 2025-03-20 20:45:21
Radicado: 2025S-VNSA-017054
Destino: ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2025S-VNSA-017054
Fecha: 2025-03-20 20:45:21

SEÑOR(A):
ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
INGENIERA RESIDENTE
CONSORCIO INGENIERIA SL
CALLE 11 F N 7 B -12 BARRIO LA ESPERANZA
consorcioingenieriasl5@gmail.com
PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: Respuesta 2025E-VUVRAZ-026094 aprobación de insumos

Cordial saludo

En atención a su solicitud, comedidamente me permito informarle que se aprueba la compra de los materiales a cargo del item de insumos del contrato de administración vial 1948 de 2024, para la construcción de los reductores de velocidad en mezcla asfáltica MDC-19, con las señales verticales SP25, SP25A y SR30, señalización horizontal de líneas logarítmicas y pintura de resaltos, en la entrada al municipio de Cácota en los PR42+0360 y PR42+0520 Vía Presidente – Pamplona Ruta 5505, actividad para ser ejecutada con mano de obra de las cooperativas de trabajo asociado.

Atentamente,

LEONEL VALERO ESCALANTE
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Proyectado por: MARTHA IRENE YAÑEZ TORRES
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901.294.966-9

Pamplona, 5 de marzo de 2025

CISL-AMV3-L4-0339

Ingeniero
LEONEL VALERO ESCALANTE
Director Territorial Norte de Santander
Instituto Nacional de Vías
lvalero@invias.gov.co

Referencia: Contrato No. 1948 de 2024 cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4".

Asunto: REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PUENTES PROVISIONALES HATO VIEJO Y LA PERLA SEGÚN MEMORANDO INDIVIDUAL RADICADO: 2025I-VBOG-003998 / REMISIÓN INFORME VISITA PUENTE LA PERLA Y SOLICITUD ACCIONES INMEDIATAS PUENTE LA PERLA Y PUENTE HATO VIEJO.

Cordial Saludo

Con el fin de continuar adelantando acciones requeridas, con mano de obra del personal de mantenimiento rutinario, de acuerdo a lo sugerido **en Memorando Individual Radicado: 2025I-VBOG-003998 del 28 de enero de 2025,** nos permitimos presentar las acciones realizadas a la fecha, siguiendo recomendaciones dadas en el memorando mencionado y a su vez solicitar la aprobación de insumos para los puentes provisionales Hato Viejo PR26+0852 y La Perla PR29+0025 de la vía Presidente - Pamplona Ruta 5505, con el fin que sea revisado y aprobado de su parte, para proceder con la compra y continuar con las labores faltantes encomendadas.

Atentamente,

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Ingeniera Residente
AMV Grupo 3 Lote 4 – INVIAS -Territorial Norte de Santander
CONSORCIO INGENIERÍA SL

Proyectó/Elaboró :JARA – Ingeniero Auxiliar II
Aprobó: EPET - Ingeniera Residente.

C.C.	• Archivo Oficina			
Anexos:	• Relación de actividades realizadas en Pte la Perla y Pte Hato Viejo, RN5505 • Relación de Insumos Necesarios para Atención Pte la Perla y Pte Hato Viejo, RN5505 • Cotizaciones	CD ()	Tomos ()	Planos ()

Leonel Valero Escalante,DIRECTOR TERRITORIAL N
2025-04-03T06:53:10-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Código QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VNSA-020145
Fecha: 2025-04-03 06:53:07

SEÑOR(A):
ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
INGENIERA RESIDENTE
CONSORCIO INGENIERIA SL
CALLE 11 F N 7 B -12 BARRIO LA ESPERANZA
consorcioingenieriasl5@gmail.com
PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: Respuesta 2025E-VUVRAZ-024527 aprobación de insumos

Cordial saludo

En atención a su solicitud, comedidamente me permito informarle que se aprueba la compra de material por valor de $ 2.184.500,00a cargo del item de insumos del contrato de administración vial 1948 de 2024 para ser ejecutados con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario a cargo de esta administración vial.

Atentamente,

LEONEL VALERO ESCALANTE
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Proyectado por: MARTHA IRENE YAÑEZ TORRES
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT: 901.294.966-9

RELACIÓN DE INSUMOS

CONTRATO No: *1948 DE 2024*

OBJETO: *ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTARDER,GRUPO AMV3 LOTE 4.*

ACTA DE COSTOS No: *10*

PERIODO: *ABRIL*

FECHA	FACTURA	EMPRESA	DETALLE	VALOR SIN IVA
9/4/2025	CUENTA DE COBRO		TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA MDC-19	$ 500,000.00
11/4/2025	FMT 2468	FERRETERIA MAT CENTER PAMPLONA	PINTURA NEGRO TRAFICO ORBITEX	$ 100,840.00
21/4/2025	FMT 2643	FERRETERIA MAT CENTER PAMPLONA	CEMENTO -TRITURADO- ARENA LAVADA	$ 252,025.00
29/4/2025	FE 946	COMSEVIAS	CUÑETES DE PINTURA COLOR AMARILLO BASE AGUA	$ 1,650,000.00
				$ 2,502,865.00

VALOR: DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE.

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

Pamplona, 09 de abril 2025.

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT: 901.294.966-9

DEBE A:
LIBARDO SUAREZ MENDOZA
CC.88.158.104 Pamplona

Por concepto de transporte de mezcla asfáltica MDC-19, trasladada desde la ciudad de Cúcuta al municipio de Cácota, para construcción de dos resaltos fisicos en el PR 42+0400 (entrada al municipio de Cácota), en desarrollo del **CONTRATO No.1948 de 2024,** celebrado con el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS.**

VALOR…… $ 500.000,00

VALOR EN LETRAS: **QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.**

Cordialmente

Libardo Suarez mendoza

LIBARDO SUAREZ MENDOZA
CC.88.158.104 Pamplona.

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.158.104
SUAREZ MENDOZA

APELLIDOS
LIBARDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1973
PAMPLONITA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-MAY-1991 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153000038

(415)7707212489984(8020) 000014115300003 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 8 1 5 8 1 0 4	7	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 1 5 8 1 0 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	MENDOZA	LIBARDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplonita 5 2 0

41. Dirección principal: URB CAMPESTRE LT 1

42. Correo electrónico: josegeza14@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 9 1 7 3 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 2 1 0 4 0 1						8 3 2 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ MENDOZA LIBARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



FERRETERIA MAT CENTER PAMPLONA

BELCY YAMEL ORTIZ MENDOZA
Nit: 27882527 - 1
Dirección: CR 8 8 23 BRR CHAPINERO
NORTE DE SANTANDER - PAMPLONA
Correo: belcyortiz7@gmail.com
Teléfono: 3208307570 -
Responsable de IVA.
Vendedor: BELCY ORTIZ

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FMT2468

fecha 2025-04-11 09:56:26

Autorización de numeración DIAN Nº 18764086882813 prefijo FMT desde la 1 hasta 30000 vigencia, del 2025-01-08 hasta el 2027-01-08

Fecha de emision :	**2025-04-11 09:55:13**		
Cliente :	**CONSORCIO INGENIERIA SL**	**Pago :**	**Contado - Efectivo**
NIT :	**901294966 - 9**	**Correo :**	**consorcioingenieriasl5@gmail.com**
Dirección :	**-**	**Telefono :**	**0**

N°	Codigo	Descripción	Cantidad	V unit	Base	Imp	Val Imp	Total Neto
1	24120000	PINTURA NEGRO TRAFICO ORBITEX	1.00	120,000.00	100,840.34	19.0%	19,159.66	120,000.00

Comentarios:

ITEMS	**1 de 1**
SUBTOTAL BRUTO	**100,840.34**
IVA 19 %	**19,159.66**
TOTAL IMPUESTOS	**19,159.66**
TOTAL FACTURA:	**120,000.00**

Valor en Letras : CIENTO VEINTE MIL PESOS

Cufe: 56cffd7959a2c5f4cf94dc7b8da6a83349fb67e3f15152ac196493887b4fcd00bc16562386081f73406bfb02dab6288d

Términos y condiciones

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título.

Elaborado en software MAS +CONTROL NUBE SAS Nit : 901587423-1



FERRETERIA MAT CENTER PAMPLONA

BELCY YAMEL ORTIZ MENDOZA
Nit: 27882527 - 1
Dirección: CR 8 8 23 BRR CHAPINERO
NORTE DE SANTANDER - PAMPLONA
Correo: belcyortiz7@gmail.com
Teléfono: 3208307570 -
Responsable de IVA.
Vendedor: BELCY ORTIZ

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FMT2643

fecha 2025-04-21 09:12:43

Autorización de numeración DIAN Nº 18764086882813 prefijo FMT desde la 1 hasta 30000 vigencia, del 2025-01-08 hasta el 2027-01-08

Fecha de emision :	**2025-04-21 09:11:28**		
Cliente :	**CONSORCIO INGENIERIA SL**	**Pago :**	**Contado - Efectivo**
NIT :	**901294966 - 9**	**Correo :**	**consorcioingenieriasl5@gmail.com**
Dirección :	**-**	**Telefono :**	**0**

N°	Codigo	Descripción	Cantidad	V unit	Base	Imp	Val Imp	Total Neto
1	CEMENTOORINTE	CEMENTO ORIENTE	3.00	25,000.00	21,008.40	19.0%	11,974.79	75,000.00
2	Generico	titurado	15.00	7,000.00	7,000.00	0.0%		105,000.00
3	Generico	arena lavada	12.00	7,000.00	7,000.00	0.0%		84,000.00

Comentarios:

ITEMS	**3 de 3**
SUBTOTAL BRUTO	**252,025.21**
IVA 19 %	**11,974.79**
TOTAL IMPUESTOS	**11,974.79**
TOTAL FACTURA:	**264,000.00**

Valor en Letras : DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS

Cufe: 1cc799f94c7c0e57da3ec40139056147691953a052c61742c8318b8fe8c114cba5db747321f092e06ae15aba6877562f

Términos y condiciones

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título.

Elaborado en software MAS +CONTROL NUBE SAS Nit : 901587423-1

COMPANIA DE MANTENIMIENTO, SENALIZACION Y SEGURIDAD DE VIAS S.A.S.

NIT: 900455658-3
Nombre Comercial: COMSEVIAS S.A.S
Dirección: Cra 12 No. 57-71, 000000, Girón, Santander, Colombia

Teléfono: 6759472
E-mail: comseviascontabiidad@gmail.com
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica - Responsabilidad Tributaria: IVA - Régimen Fiscal: R-99-PN - Actividades Económicas:

Resolución y/o Autorización No. 18764082677739 Prefijo FE del 841 al 1000 Período 2024-11-01 al 2025-11-01

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE946

Emisión: 2025-04-29 08:24:35
Expedición: 2025-04-29 08:22:34
Vencimiento: 2025-04-29 00:00:00

DATOS DEL CLIENTE

NIT: 901294966-9
Razón Social: CONSORCIO INGENIERIA SL
Nombre Comercial: CONSORCIO INGENIERIA SL
Dirección: TV 9 56A 58 TYO 6 AP 404, 000000, Popayán, Cauca, Colombia

Teléfono: 3137085663
Email: ciadeconsultores@gmail.com
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica - Responsabilidad Tributaria: IVA - Régimen Fiscal: R-99-PN

CONDICIONES

Tipo de Operación: Estándar
F.V. Referencia:
F.V. Fecha:
Formas de Pago: Contado
Medios de Pago: Consignación bancaria
Fechas de Vencimiento: 2025-04-29
Orden de Pedido:
Orden de Pedido Fecha:

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESC.	CARG.	IMPTOS.	SUBTOTAL
1	601	SUMINISTRO Y EJECUCION DE OBRA ***Nota: SUMINISTRO DE PINTURA BASE AGUA AMARILLA - CUÑETE -***	94	3,00	$550.000,00	$0,00	$0,00	IVA 19,00% $313.500,00	$1.650.000,00

CUFE: bed2f474b8ec47fc6448ab7c795c614e3c619a79d6bb36e0a8b43cb1ccc51fb4bed1c3469f16a91f8c9e477ac255c933

Total en letras: UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS COP/PESO COLOMBIANO

Total items:	1
Divisa:	Peso colombiano (COP)
Tasa de Cambio:	$0,000000000000
Subtotal:	$1.650.000,00
Descuento Detalle:	$0,00
Recargo Detalle:	$0,00
Total Bruto Factura:	$1.650.000,00
IVA:	$313.500,00
Total Impuestos:	$313.500,00
Total Neto:	$1.963.500,00
Descuento Global:	$0,00
Recargo Global:	$0,00
Valores Informativos:	
Anticipos:	$0,00
Total:	$1.963.500,00

NOTAS:
SUMINISTRO DE PINTURA
SOMOS AGENTES AUTORETENEDORES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE GIRON SEGUN ACUERDO N. 17 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016. NO PRACTICAR RETE ICA

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

Pamplona, 9 de abril de 2025

CISL-AMV3-L4-0387

Señor
JANVER MANRIQUE
Municipio de Cacota

Referencia: Contrato No. 1948 de 2024 cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4".

Asunto: Entrega de insumos Mes abril, 2025

Respetado Señor

Dando cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones del concurso de méritos abiertos CMA-DEO.SGI-139.2023 y teniendo en cuenta las necesidades que se presentan en la ruta a cargo de su cooperativa, se hace entrega de los siguientes insumos para el mes de marzo – 2025.

- 4 cuñetes de disolvente
- 3 cuñetes de emulsión
- 2 cuñetes de pintura base solvente color amarilla
- 2 cuñetes de pintura base solvente color blanco
- 4 rodillos de "9"
- 4 rodillos de "3"
- 10 cintas de enmascarar de dos pulgadas
- 2 bultos de micro esferas
- 5 m3 de mezcla asfáltica MDC-19
- 4 sticker de marcas de las señales verticales

Estos insumos la cooperativa se compromete:

- Correcta instalación de los mismos sin generar mayor desperdicio
- Utilizar estos insumos en los sitios en los que la administración vial lo considere de acuerdo a la necesidad
- Presentar a la AMV G3 evidencias fotográficas de las actividades realizadas.

Atentamente

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Ingeniera Residente
AMV Grupo 3 Lote 4 – INVIAS -Territorial Norte de Santander
CONSORCIO INGENIERÍA SL

Recibí:
Lugo Garados
Abril 09-2025

Proyectó : JARA – Ingeniero Auxiliar II
Elaboró / Aprobó : EPET - Ingeniera Residente.

C.C.	• Archivo Oficina			
Anexos:	• Lo Anunciado	CD ()	Tomos ()	Planos ()

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 - 3142737884

Powered by CamScanner

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

Pamplona, 11 de abril de 2025

CISL-AMV3-L4-0389

Señor
JANVER MANRIQUE
RL COOTRASERMULCAV
Municipio de Cácota

Referencia: Contrato No. 1948 de 2024 cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4".

Asunto: Entrega de insumos Mes Abril, 2025

Respetado Señor

Dando cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones del concurso de méritos abiertos CMA-DEO.SGI-139.2023 y teniendo en cuenta las necesidades que se presentan en la ruta a cargo de su cooperativa, se hace entrega de los siguientes insumos para el mes de abril – 2025.

- 2 cuñetes de pintura tráfico color amarillo base agua.
- 1 galón de pintura negra de tráfico.
- 1 galón de thinner.

Estos insumos la cooperativa se compromete:

- Correcta instalación de los mismos sin generar mayor desperdicio
- Utilizar estos insumos en los sitios en los que la administración vial lo considere de acuerdo a la necesidad
- Presentar a la AMV G3 evidencias fotográficas de las actividades realizadas.

Atentamente

E. P. T.

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Ingeniera Residente
AMV Grupo 3 Lote 4 – INVIAS -Territorial Norte de Santander
CONSORCIO INGENIERÍA SL

Recibido 04.11.2025
JANVER OSWALDO MANRIQUE C
CC 88.160.728

Proyectó : JARA – Ingeniero Auxiliar II
Elaboró / Aprobó : EPET - Ingeniera Residente.

C.C.	• Archivo Oficina			
Anexos:	• Lo Anunciado	CD ()	Tomos ()	Planos ()

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 - 3142737884

Powered by CamScanner

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

Pamplona, 26 de abril de 2025

CISL-AMV3-L4-0410

Señor
FILEMON MORA
Municipio de Labateca

Referencia: Contrato No. 1948 de 2024 cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4".

Asunto: Entrega de insumos Mes abril, 2025

Respetado Señor

Dando cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones del concurso de méritos abiertos CMA-DEO.SGI-139.2023 y teniendo en cuenta las necesidades que se presentan en la ruta a cargo de su cooperativa, se hace entrega de los siguientes insumos para el mes de abril – 2025.

- 1 cuñete de pintura color amarillo base agua.

Estos insumos la cooperativa se compromete:

- Correcta instalación de los mismos sin generar mayor desperdicio
- Utilizar estos insumos en los sitios en los que la administración vial lo considere de acuerdo a la necesidad
- Presentar a la AMV G3 evidencias fotográficas de las actividades realizadas.

Atentamente

E. P. T.

Filemon Mora

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Ingeniera Residente
AMV Grupo 3 Lote 4 – INVIAS -Territorial Norte de Santander
CONSORCIO INGENIERÍA SL

26 Abril 2025

Proyectó : JARA – Ingeniero Auxiliar II
Elaboró / Aprobó : EPET - Ingeniera Residente.

C.C.	• Archivo Oficina			
Anexos:	• Lo Anunciado	CD ()	Tomos ()	Planos ()

Powered by CamScanner

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

Pamplona, 26 de abril de 2025

CISL-AMV3-L4-0409

Señor
ALI VILLAMIZAR
Municipio de Chitagá

Referencia: Contrato No. 1948 de 2024 cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4".

Asunto: Entrega de insumos Mes abril, 2025

Respetado Señor

Dando cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones del concurso de méritos abiertos CMA-DEO.SGI-139.2023 y teniendo en cuenta las necesidades que se presentan en la ruta a cargo de su cooperativa, se hace entrega de los siguientes insumos para el mes de abril – 2025.

- 1 cuñete de pintura color amarillo base agua.

Estos insumos la cooperativa se compromete:

- Correcta instalación de los mismos sin generar mayor desperdicio
- Utilizar estos insumos en los sitios en los que la administración vial lo considere de acuerdo a la necesidad
- Presentar a la AMV G3 evidencias fotográficas de las actividades realizadas.

26-04-2025

Atentamente

Ali Villamiz

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Ingeniera Residente
AMV Grupo 3 Lote 4 – INVIAS -Territorial Norte de Santander
CONSORCIO INGENIERÍA SL

Proyectó : JARA – Ingeniero Auxiliar II
Elaboró / Aprobó : EPET - Ingeniera Residente

C.C.	• Archivo Oficina			
Anexos:	• Lo Anunciado	CD ()	Tomos ()	Planos ()

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **DIRRECIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTADER** **ADMINISTRACION VIAL GRUPO 3, LOTE 4**	

INSUMOS MES ABRIL 2025 - REGISTRO FOTOGRAFICO

ADMINISTRACION VIAL : CONSORCIO INGENIERIA SL

CONTRATO No: 1948 DE 2024

MES: ABRIL DE 2025








INVÍAS
9 abr 2025 10:29:32 a. m.
7°15'5.614"N 72°37'12.932"W +3.79m
ENTREGA INSUMOS PARA RESALTO CÁCOTA


11 abr 2025 11:02:52 a
Norte de Santar
Altitud:2211
Velocidad:0.0k
Entrega de Pin


11 abr 2025 11:36:02 a. m.
7.25159012N 72.62062208W
Tane
Cácota
Norte de Santander
Altitud:2214.1m
Velocidad:0.0km/h
Entrega de Pintura


23/04/2025 9:07:15 a. m.
233° SW
Altitud:2031.4m
Velocidad:40.7km/h


PR29+0050 Ruta 5505 Puente La Perla.
23/04/2025 9:06:24 a. m.


26 abr 2025 12:14:06 p. m.
61° NE
Altitud:2411.0m
Velocidad:0.0km/h
municipio de cacota
Numero de indice: 1137


26 abr 2025 12:13:52 p. m.
41° NE
Altitud:2412.1m
Velocidad:0.0km/h
municipio de cacota
Numero de indice: 1136

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **DIRRECIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTADER** **ADMINISTRACION VIAL GRUPO 3, LOTE 4**	

ACTIVIDADES REALIZADAS - MES ABRIL 2025

ADMINISTRACION VIAL : CONSORCIO INGENIERIA SL

CONTRATO No: 1948 DE 2024

MES: ABRIL DE 2025








9 abr 2025 2:59:49 p. m.
7.25142905N 72.62079807W


11 abr 2025 11:13:26 a. m.
7.25141553N 72.62082336W
Cácota
Norte de Santander
Altitud:2202.4m
Velocidad:2.6km/h
Entrega de Pintura


11 abr 2025 11:12:14 a. m.
7.25141104N 72.62082852W
Cácota
Norte de Santander
Altitud:2199.0m
Velocidad:2.3km/h
Entrega de Pintura


Ruta 6604 PR 22+0750
lunes, 28 de abril de 2025 10:37:43


10:04
29/04/2025
mar
Nota: PR 29+050
Nombre: Durante


10:04
29/04/2025
mar
Nota: PR 29+050
Nombre: Durante


14:40
29/04/2025
mar
Nota: PR 29+050
Nombre: Despues

CONTRATO No. 1948 DE 2024

ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

TRANSPORTES AÉREOS Y TERRESTRES

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

Pamplona, 22 de abril 2025.

CUENTA DE COBRO No.4

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT: 830.215.807-2

DEBE A:
CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT: 901.294.966-9

Por concepto de Transporte aéreo, para la asistencia los días siete (7) y ocho (8) del mes de abril de 2025 a la capacitación Software Vida - Metodología RAP, Evaluación de seguridad vial dirigida a la zona Centro Oriente, en planta central Instituto Nacional de Vías en Bogotá D.C

VALOR……. $ 606.000,00

VALOR EN LETRAS: **SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE**

Cordialmente

JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ
Representante Legal CONSORCIO INGENIERÍA SL
Cédula. 76.317.795 de Popayán.

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

Pamplona, 22 de abril 2025.

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT: 901.294.966-9

DEBE A:
ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Cc:63.358.97

Por concepto de Transporte aéreo, para la asistencia los días siete (7) y ocho (8) del mes de abril de 2025 a la capacitación Software Vida - Metodología RAP, Evaluación de seguridad vial dirigida a la zona Centro Oriente, en planta central Instituto Nacional de Vías en Bogotá D.C

VALOR…… $ 606.000,00

VALOR EN LETRAS: **SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE.**

Cordialmente

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Cc:63. 358.978

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

Passenger: **Esteban Torres Elizabeth Pilar (ADT)**

Booking ref: **4UZTO2**

Ticket number: 134 2141494259

Passenger Unique ID:

Issuing office:
AVIANCAONLINE COTIZACION Y EMISION, AVENIDA EL DORADO # 59 - 15, BOGOTA
Telephone: 5877700
Date: 03Apr2025

ELECTRONIC TICKET RECEIPT

At check-in, you must show a photo ID.

From	To	Flight	Departure	Arrival	Last check-in
CUCUTA CAMILO DAZA	**BOGOTA** EL DORADO INTL Terminal: 1	AV5227	**14:24** 07Apr2025	**15:39** 07Apr2025	
Fare: BASIC	**Operated by**: AVIANCA FOR AVIANCA EXPRESS **Marketed by**: AVIANCA			**NVB** (2): 07Apr2025	
Baggage (4): 0PC	**Booking status** (1): OK			**NVA** (3): 07Apr2025 **Duration**: 01:15	
BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	**CUCUTA** CAMILO DAZA	AV9448	**17:50** 08Apr2025	**19:00** 08Apr2025	
Fare: BASIC	**Operated by**: AVIANCA **Marketed by**: AVIANCA			**NVB** (2): 08Apr2025	
Baggage (4): 0PC	**Booking status** (1): OK			**NVA** (3): 08Apr2025 **Duration**: 01:10	

(1) OK = Confirmed (2) NVB = **Not valid before** (3) NVA = **Not valid after** (4) **Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.**

ELECTRONIC TICKET REMARKS

BAGGAGE INFORMATION

Please visit https://www.avianca.com/co/en/before-your-trip/prepare-your-baggage/checked/
Carry-on and additional bag fees will be higher at airport counter and gate,
we recommend you purchase them in advance.
If your ticket fare is basic, remember that your fare does not include a carry-on bag.

Fare Calculation: CUC AV BOG Q18000.00 297300.00AV CUC Q18000.00 231500.00COP564800.00END

Form of payment: CC DB XXXXXXXXXXXXXX1111 XXXX 4UZTO2

Endorsements: /C1-2 NO OVERHEAD CARRY ON BAG/ NON REFUNDABLE/ CHANGES RESTRICTED

Fare: COP 564800

Taxes: COP 44800CO
COP 107310YS

Total Amount: **COP 716910**

RECEIPT REMARKS
AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA
NIT: 890.100.577-6

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.

LEGAL AND PASSENGER NOTICES

CONTRATO No. 1948 DE 2024

ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

OFICINA (INCLUYE SERVICIOS)

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

CUENTA DE COBRO N° 5

Pamplona, abril 30 de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT 830.215.807-2

DEBE A:
CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901.294.966-9

Por concepto de Arrendamiento de la Oficina (incluye servicios públicos) ubicada en la calle 11F # 7B-12 Barrio La Esperanza- Pamplona - Norte de Santander, para el funcionamiento de la Administración de Mantenimiento Vial grupo 03, durante el periodo del mes de abril de 2025, en desarrollo del **CONTRATO No. 1948 de 2024,** cuyo objeto es la ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

Valor ……...…….$ 2,250.000,00

VALOR EN LETRAS: **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE**.

Cordialmente,

JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ
Representante Legal CONSORCIO INGENIERÍA SL
Cédula. 76.317.795 de Popayán

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

Pamplona, abril 30 de 2025

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901.294.966-9

DEBE A:
CLAUDIA MARINA GELVES CACERES
C.C: 60.258.023

Por concepto de Arrendamiento de la Oficina (incluye servicios públicos) ubicada en la calle 11F # 7B-12 Barrio La Esperanza- Pamplona - Norte de Santander, para el funcionamiento de la Administración de Mantenimiento Vial grupo 03, durante el periodo del mes de abril de 2025, en desarrollo del **CONTRATO No. 1948 de 2024,** cuyo objeto es la ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

Valor ……...…….$ 2,250.000,00

VALOR EN LETRAS: **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE**.

Cordialmente,



CLAUDIA MARINA GELVES CACERES
C.C: 60.258.023

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA INMUEBLE DE VIVIENDA URBANA No. AR-1095583

Bogotá D.C., 2024-06-24
Carátula del Contrato

ARRENDADOR(ES)

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula
CLAUDIA MARINA GELVES CACERES	60258023

ARRENDATARIO(S)

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula
CONSORCIO INGENIERIA SL	901.294.966-9

DEUDOR(ES) SOLIDARIO(S)

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula
JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ	76.317.795

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:

Descripción y lugar de ubicación	
CALLE 11F 7B-12 / PAMPLONA	
Linderos Generales (Según Matricula No. 272-7344)	
Oriente:	
Occidente:	
Norte:	
Sur:	
Linderos Especiales	
CENIT	
NADIR	
Oriente	
Occidente	
Norte	
Sur	

PRECIO, LUGAR Y FORMA DE PAGO:

Renta Mensual	Valor en letras
$ 2.320.000.oo	DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L

CUOTA ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN:

Valor mensual	Valor en letras
$	NO APLICA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA INMUEBLE DE VIVIENDA URBANA No. AR-1095583

Forma de Pago	Número de Cuenta	Lugar de Pago o Entidad
Consignación	476 289 302 08	Cta Ahorros- Bancolombia a Nombre de Claudia Gelves CC 60.258.023
Periodo de Pago	5 primeros días del mes	

SERVICIO PÚBLICOS:

Servicios Públicos con los que cuenta el inmueble	Si/No	Facturación asumida por el arrendatario
Acueducto, alcantarillado y recolección de basuras	Sí	100%
Energía Eléctrica	Sí	100%
Teléfono (Líneas telefónicas)	No	NA
Gas Natural	No	NA

COSAS O USOS CONEXOS:

Tipo	Descripción
NA	NA

VIGENCIA:

Duración del contrato en meses	Desde el día	Hasta el día
12 (DOCE)	25 DE JUNIO 2024	24 DE JUNIO 2025

CLAUSULAS ADICIONALES Y/O MODIFICACIONES A CONDICIONES GENERALES

La presente carátula junto con el clausulado a continuación, forman el contrato de arrendamiento para inmueble de uso de vivienda urbana, y mediante su firma las partes declaran estar de acuerdo con la carátula y las cláusulas.

LAS PARTES DEL CONTRATO ACUERDAN

1. La casa se deja con cilindro de gas en el inventario, no tiene servicio de gas natural, la casa no cuenta con servicio ni cuotas de administración relacionado en la cláusula séptima.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA INMUEBLE DE VIVIENDA URBANA No. AR-1095583

CONDICIONES GENERALES

PRIMERA.- OBJETO Y DESTINACIÓN: Mediante el presente contrato EL(LOS) ARRENDADOR(ES) concede(n) AL(LOS) ARRENDATARIO(S) el goce del inmueble que se identifica en la carátula del presente contrato, obligándose éste a pagar a aquel una renta de arrendamiento y a destinarlo exclusivamente para VIVIENDA URBANA de él y su familia.

SEGUNDA.- LEGISLACIÓN: El presente contrato se regirá en todas sus partes por las cláusulas aquí consignadas, así como por los términos de la Ley 820 de 2003 y demás normas concordantes vigentes.

TERCERA.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: El presente contrato recae sobre el inmueble cuyo lugar de ubicación se encuentra descrito en la carátula del contrato.

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio mensual de la renta por concepto del arrendamiento del inmueble objeto del presente contrato, se establece en la carátula del contrato, suma que EL(LOS) ARRENDATARIO(S) se obliga(n) a pagar AL(LOS) ARRENDADOR(ES) en su totalidad, anticipadamente y de conformidad con lo estipulado en la carátula del presente contrato, a su orden o a quien éste autorice o delegue previamente y por escrito para recibir dicha renta. **PARAGRAFO PRIMERO**. La mera tolerancia del ARRENDADOR en aceptar el pago del precio del arrendamiento con posterioridad a su vencimiento, no se entenderá como ánimo de novación o de modificación del término establecido para el pago en este contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO**. En caso de mora o retardo en el pago del precio del arrendamiento, de acuerdo con lo previsto en la presente cláusula, EL(LOS) ARRENDADOR(ES) podrá dar por terminado unilateralmente con justa causa el presente contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble, para lo cual EL (LOS) ARRENDATARIO(S) renuncia(n) expresamente a los requerimientos privados y judiciales previstos en la ley: (artículos 1594 y 2007 del Código Civil).

QUINTA. - LUGAR PARA EL PAGO: EL(LOS) ARRENDATARIO(S) pagará(n) el precio del arrendamiento en la ciudad y dirección estipuladas en la carátula del contrato.

SEXTA.- SERVICIOS PUBLICOS: A partir del momento en que el inmueble arrendado sea entregado AL(LOS) ARRENDATARIO(S) y hasta la fecha de su desocupación y entrega al ARRENDADOR, será a cargo del ARRENDATARIO el pago de los servicios públicos registrados en la carátula del presente contrato, de acuerdo con la respectiva facturación y según los porcentajes señalados en la misma. EL(LOS) ARRENDADOR(ES) se reserva(n) el derecho de solicitar mensualmente AL(OS) ARRENDATARIO(S) los recibos con la constancia de pago de los mismos. PARÁGRAFO PRIMERO. Las reclamaciones que tengan que ver con la óptima prestación o facturación de los servicios públicos anotados, serán tramitadas directamente por EL(LOS) ARRENDATARIO(S) ante las respectivas empresas prestadoras del servicio. Cualquier otro servicio adicional o suntuario al que pretenda acceder EL(LOS) ARRENDATARIO(S), deberá(n) ser previamente autorizado(s) por EL(LOS) ARRENDADOR(ES). **PARAGRAFO SEGUNDO**.- Si EL(LOS) ARRENDATARIO(S) no paga(n) oportunamente los servicios públicos señalados en la carátula del presente contrato, este hecho se tendrá como incumplimiento del contrato, pudiendo EL(LOS) ARRENDADOR(ES) darlo por terminado unilateralmente sin necesidad de los requerimientos privados y judiciales previstos en la Ley (artículos 1594 y 2007 del Código Civil). **PARÁGRAFO TERCERO**. En cualquier evento de mora o retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL(LOS) ARRENDATARIO(S), EL(LOS) ARRENDADOR(ES) queda facultado para exigir de aquel el pago de los honorarios de abogado y demás gastos de cobranza judicial y/o extrajudicial. Igualmente sí como consecuencia del no pago oportuno de los servicios públicos las empresas respectivas los suspenden, retiran el contador o línea(s) telefónica(s), serán a cargo de EL(LOS) ARRENDATARIO(S) el pago de los intereses de mora, sanciones, y los gastos que demande su reconexión. **PARAGRAFO CUARTO**. En caso de acordarse la prestación de garantías o fianzas por parte de EL(LOS) ARRENDATARIO(S), a favor de las entidades prestadoras de los servicios públicos antes indicadas, con el fin de garantizar a cada una de ellas el pago de las facturas correspondientes, tal pacto se hará constar en escrito separado, con el lleno de los requisitos exigidos para tal efecto, documento éste que en todo caso y para todos los efectos será parte integrante del presente contrato de arrendamiento**.**

SÉPTIMA.- CUOTAS DE ADMINISTRACION: EL (LOS) ARRENDATARIO(S) se obliga(n) a pagar por concepto de cuota ordinaria mensual de las áreas comunes del Edificio o Conjunto donde se encuentra ubicado el inmueble la suma establecida en la carátula del contrato, anticipadamente y en el término señalado en la carátula del presente contrato, así como todos y cada uno de los reajustes e Incrementos a

su valor, que posteriormente sean aprobados por la Asamblea de Copropietarios, de acuerdo con el reglamento de propiedad horizontal que rige en el mismo.

EL(LOS) ARRENDATARIO(S) renuncia(n) expresamente a los requerimientos para su constitución en mora. **PARÁGRAFO PRIMERO**. El valor correspondiente a la cuota de administración será pagado por EL(LOS) ARRENDATARIO(S) directamente a EL(LOS ARRENDADOR(ES), junto con el valor del canon mensual de arrendamiento y cualquier pago que éste haga directamente a la Administración del conjunto residencial en donde se encuentra ubicado el inmueble arrendado se tendrá por no hecho. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: EL(LOS) ARRENDATARIO(S) se compromete (n) a cumplir y respetar cabalmente todas y cada una de las normas establecidas por el reglamento de propiedad horizontal, para tal fin y en observancia de lo establecido en el Artículo 8 numeral 4 de la Ley 820 de 2003, EL(LOS) ARRENDADOR(ES), hace(n) entrega AL(LOS) ARRENDATARIO(S) de una copia de la parte normativa del reglamento de propiedad horizontal. **PARÁGRAFO TERCERO**. Las cuotas extraordinarias serán de cargo de EL(LOS) ARRENDADOR(ES).

OCTAVA. - COSAS O USOS CONEXOS: Además del inmueble identificado y descrito anteriormente tendrá EL(LOS) ARRENDATARIO(S) derecho de goce sobre las cosas y usos descritos en la carátula del contrato.

NOVENA. - VIGENCIA: El término de duración de este contrato, así como el inicio del mismo, se encuentran establecidos en la carátula del presente contrato.

DÉCIMA. – PRORROGAS: Si a la fecha de vencimiento del término inicial o de cualquiera de sus prorrogas, ninguna de las partes ha dado aviso a la otra con una antelación no menor a tres (3) meses a la fecha de vencimiento, de su intención de darlo por terminado, el presente contrato de arrendamiento se entenderá prorrogado en iguales condiciones y por el mismo término indicado en la cláusula anterior, siempre y cuando cada una de las partes haya cumplido con las obligaciones a su cargo, y EL(LOS) ARRENDATARIO(S) se avenga(n) a los reajustes debidamente pactados en el presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- REAJUSTE DEL CANON DE ARRENDAMIENTO: Vencido el término inicial de este contrato y así sucesivamente cada doce (12) meses de ejecución del mismo, en sus prorrogas tacitas o expresas, el precio mensual del canon de arrendamiento se reajustará en forma automática en un porcentaje igual al ciento por ciento (100%) del incremento que haya tenido el Índice de Precios al Consumidor en el año calendario inmediatamente anterior a aquel en que deba efectuarse el respectivo reajuste del canon de arrendamiento. Incremento que será comunicado AL(LOS) ARRENDATARIO(S), en su monto y fecha de vigencia mediante el servicio postal autorizado a la dirección donde reciban notificaciones.

DÉCIMA SEGUNDA.- SOLIDARIDAD: Para los efectos del presente contrato se entenderá que EL(LOS) ARRENDATARIO(S) y EL(LOS) DEUDOR(ES) SOLIDARIO(S), son responsables solidariamente entre sí, de los derechos y obligaciones derivados del mismo.

DÉCIMA TERCERA- OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO: 1. Pagar el precio del canon de arrendamiento dentro del plazo y en el lugar estipulado en el presente contrato. 2. Cuidar el inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento. En caso de daños o deterioros distintos a los derivados del uso normal o de la acción del tiempo, que fueren imputables al mal uso del inmueble, o a su propia culpa, EL(LOS) ARRENDATARIO(S) deberá(n) efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias. 3. Pagar oportunamente los servicios y costos por usos conexos y/o adicionales, así como las expensas comunes en los casos en que haya lugar, de conformidad con lo aquí establecido. 4. Cumplir las normas consagradas en los reglamentos de propiedad horizontal y las que expida el gobierno en protección de los derechos de todos los vecinos.

DÉCIMA CUARTA.- OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR: 1. Entregar AL(LOS) ARRENDATARIO(S) en la fecha convenida, o en el momento de la celebración del contrato, el inmueble dado en arrendamiento 2. Entregar con el inmueble los servicios, cosas o usos conexos para el fin convenido.

DÉCIMA QUINTA.- PREAVISOS PARA LA ENTREGA: Las partes se obligan, en caso de terminación del contrato, a dar el correspondiente preaviso para la entrega a través del servicio postal autorizado con tres (3) meses de anticipación a la finalización del plazo original o de su prorroga; subsistiendo durante dichas prorrogas todas las garantías compromisos y estipulaciones de este contrato.

DÉCIMA SEXTA.- RECIBO Y ESTADO: EL(LOS) ARRENDATARIO(S) declara(n) que ha(n) recibido el inmueble objeto de este contrato en buen estado de servicio y presentación, conforme al inventario que suscribe(n) por separado y que se considera incorporado a este documento; que se obliga a cuidarlo, conservarlo y mantenerlo y, que en el mismo estado lo restituirá AL(LOS) ARRENDADOR(ES), a la terminación del contrato de arrendamiento o cuando éste haya de cesar por alguna de las causales previstas en la ley, salvo el deterioro proveniente del tiempo y uso legítimo. Los daños al inmueble derivados del mal trato o descuido por parte DEL(LOS) ARRENDATARIO(S), durante su tenencia, serán de su cargo y EL(LOS) ARRENDADOR(ES) estará facultado para hacerlos por su cuenta y posteriormente reclamar su valor AL(LOS) ARRENDATARIO(S).

DÉCIMA SÉPTIMA.- REPARACIONES Y MEJORAS: No podrá EL(LOS) ARRENDATARIO(S) efectuar mejoras de ninguna especie en el inmueble sin permiso escrito del arrendador, excepto las reparaciones locativas que corren a su cargo. Las reparaciones, variaciones y reformas efectuadas por EL(LOS) ARRENDATARIO(S) al inmueble, serán por cuenta de éste y de cualquier forma aquellas accederán al inmueble, sin lugar a indemnización para quien las efectuó.

DÉCIMA OCTAVA.- CLAUSULA PENAL: El incumplimiento por parte DEL(LOS) ARRENDATARIO(S) de cualquiera de las cláusulas de este contrato, el retardo de una o más mensualidades y la incursión en MORA y/o FALTA DE PAGO de una o más mensualidades, lo constituirá en deudor DEL(LOS) ARRENDADOR(ES) por una suma equivalente al doble del precio mensual de la renta que esté vigente en el momento de tal incumplimiento, a título de pena, que será exigible sin necesidad de requerimiento alguno y sin perjuicio de los demás derechos que tiene EL(LOS) ARRENDADOR(ES) para hacer cesar el arrendamiento y exigir judicialmente la entrega del inmueble. El presente contrato será prueba sumaria suficiente para el cobro de esta pena AL(LOS) ARRENDATARIO(S) y/o DEUDOR(ES) SOLIDARIO(S). Se entenderá en todo caso que el pago de la pena no extingue el cumplimiento de la obligación principal y que EL(LOS) ARRENDADOR(ES) podrá(n) pedir a la vez el pago y la indemnización de perjuicios, si es el caso. El presente contrato será prueba sumaria suficiente para el cobro de esta pena AL(LOS) ARRENDATARIO(S).

DÉCIMA NOVENA. – INDEMNIZACIÓN: Si EL(LOS) ARRENDATARIO(S) promueve (n) unilateralmente y en forma anticipada la entrega del inmueble, antes del vencimiento del periodo inicial o de sus prorrogas, y sin justa causa para ello, deberá pagar a favor DEL(LOS) ARRENDADOR(ES), a título de indemnización el valor equivalente al precio de **tres (3) meses de arriendo,** vigente a la fecha en que se presente tal hecho, y con el lleno de los requisitos para tal fin, de conformidad con el Articulo 24, numeral 4 y Artículo 25 de la Ley 820 de 2003.

VIGÉSIMA.- REQUERIMIENTOS: EL(LOS) ARRENDATARIO(S) y EL(LOS) DEUDOR(ES) SOLIDARIOS que suscriben este contrato, renuncian expresamente a los requerimientos previstos en la Ley, especialmente a los contenidos en los artículos 1594 y 2007 del Código Civil relativos a la constitución en mora, lo mismo que al derecho de retención que a cualquier título les confiera la ley sobre el inmueble materia de este contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SUBARRIENDO Y CESION: En ningún caso EL(LOS) ARRENDATARIO(S) está(n) facultado(s) para ceder ni subarrendar el inmueble dado en arrendamiento, a menos que medie autorización previa y escrita DEL(LOS) ARRENDADOR(ES). **PARÁGRAFO PRIMERO.** En caso de contravención de esta disposición, EL(LOS) ARRENDADOR(ES) podrá(n) dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento y exigir la entrega inmediata del inmueble arrendado, configurándose así una justa causa para su terminación unilateral. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** EL(LOS) ARRENDATARIO(S) autoriza(n) y acepta(n) cualquier cesión que haga EL(LOS) ARRENDADOR(es) del presente contrato, pero la misma no producirá efectos sino hasta cuando ésta se haya notificado AL(LOS) ARRENDATARIO(S) y a su(s) DEUDOR(ES) SOLIDARIO(S), mediante comunicación enviada por correo certificado. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de envío de la citada comunicación.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD: EL(LOS) ARRENDADOR(ES) no asume responsabilidad alguna por los daños o perjuicios que EL(LOS) ARRENDATARIO(S) pueda(n) sufrir por causas atribuibles a terceros o a otros arrendatarios del mismo inmueble, o la culpa leve DEL(LOS) ARRENDADOR(ES) o de otros arrendatarios o de sus empleados o dependientes, ni por robos, hurtos, ni por siniestros causados por incendio, inundación o terrorismo. Serán de cargo de EL(LOS) ARRENDATARIO(S) las medidas, la dirección y el manejo tomado para la seguridad del bien.

VIGÉSIMA TERCERA.- EXIGIBILIDAD Y MERITO EJECUTIVO: Las obligaciones de pagar sumas en dinero a cargo de cualquiera de las partes, serán exigibles ejecutivamente con base en el presente contrato

de arrendamiento y de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y en el Código General del Proceso. Respecto de las deudas a cargo DEL(LOS) ARRENDATARIO(S) por concepto de servicios públicos domiciliarios o expensas comunes dejadas de pagar, el ARRENDADOR podrá repetir lo pagado contra EL(LOS) ARRENDATARIO(S) y su(s) DEUDOR(ES) SOLIDARIO(S), por la vía ejecutiva mediante la presentación de las facturas, comprobantes o recibos de las correspondientes empresas debidamente pagados, y la manifestación que haga el demandante bajo la gravedad del juramento de que dichas facturas fueron pagadas por él, la cual se entenderá prestada con la presentación de la demanda correspondiente. EL(LOS) ARRENDADOR(ES) podrá dar por terminado unilateralmente con justa causa el presente contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble, para lo cual EL(LOS) ARRENDATARIO(S) renuncia(n) expresamente a los requerimientos privados y judiciales previstos en la Ley: en los artículos 1594 y 2007 del Código Civil.

VIGÉSIMA CUARTA. - ABANDONO DEL INMUEBLE: En caso de abandono del inmueble arrendado, EL(LOS) ARRENDATARIO(S) desde ya faculta(n) expresamente a cualquiera de sus DEUDORES SOLIDARIOS para que junto con EL(LOS) ARRENDADOR(ES) o quien lo represente, acceda al inmueble objeto del presente contrato y reciba la tenencia del mismo, con el diligenciamiento de ACTA privada, judicial o extrajudicial de ENTREGA, suscrita por aquellos, con anotación clara del estado en que se encuentre, los faltantes al inventario y los conceptos adeudados que quedaren pendientes como consecuencia del abandono e incumplimiento.
En caso, de no contar con la avenencia DEL(LOS) DEUDOR(ES) SOLIDARIO(S), EL(LOS) ARRENDATARIO(S) faculta(n) expresamente AL ARRENDADOR para entrar en el inmueble y recuperar su tenencia con el solo requisito de la presencia de dos testigos, en procura de evitar el deterioro o el desmantelamiento de tal inmueble siempre que por cualquier circunstancia el mismo permanezca abandonado o deshabitado por el término mínimo de un mes y que la exposición al riesgo sea tal, que amenace la integridad física del bien o la seguridad del vecindario.

VIGÉSIMA QUINTA.- AUTORIZACIÓN: EL(LOS) ARRENDATARIO(S) y su(s) DEUDOR(ES) SOLIDARIO(S) autorizan expresamente AL(LOS) ARRENDADOR(ES), y a su eventual cesionario o subrogatario para que con los fines de administración de riesgos, estadísticos y de información entre compañías, entre las entidades de control y supervisión y las autoridades competentes, consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las centrales de información o bases de datos que considere necesario, o a cualquier otra entidad autorizada, la información relacionada o derivada del presente contrato de arrendamiento. La consecuencia de esta autorización será la inclusión de los datos DEL(LOS) ARRENDATARIO(S) y su(s) DEUDOR(ES) SOLIDARIO(S) en las mencionadas bases de datos y por tanto las entidades del sector financiero o de cualquier otro sector usuarias de dichas centrales conocerán su comportamiento presente y pasado relacionado con las obligaciones financieras o cualquier otro dato personal o económico que se estime pertinente.

VIGÉSIMA SEXTA. – DEUDOR(ES) SOLIDARIO(S): EL(LOS) DEUDORE(ES) SOLIDARIO(S) registrados en la carátula del contrato, se declara(n) deudor(es) de EL ARRENDADOR en forma solidaria e indivisible junto con EL(LOS) ARRENDATARIO(S) indicado(s) en la carátula del presente contrato, de todas las cargas y obligaciones contenidas en el presente contrato, tanto durante el término inicialmente pactado como durante sus prórrogas o renovaciones expresas o tácitas y hasta la restitución material del inmueble AL(LOS) ARRENDADOR(ES). Responderá(n) por el cumplimiento y pago por concepto de cánones de arrendamiento, servicios públicos, indemnizaciones, daños en el inmueble, cuotas de administración, cláusulas penales, gastos de cobranza, costas procesales y cualquier otra derivada del contrato, las cuales podrán ser exigidas por EL(LOS) ARRENDADOR(ES) a cualquiera de los obligados por la vía ejecutiva, sin necesidad de requerimientos privados o judiciales; sin que por razón de esta solidaridad asumamos el carácter de fiadores ni ARRENDATARIOS del inmueble objeto del presente contrato; pues tal calidad la asume exclusivamente EL(LOS) ARRENDATARIO(S) y sus respectivos causa habitantes. En caso de abandono del Inmueble cualquiera de los arrendatarios y o deudores solidarios podrá hacer entrega válidamente del inmueble AL(LOS) ARRENDADOR(ES) o a quien éste señale en la forma y términos señalados en la cláusula Vigésima Cuarta de este documento. Para este exclusivo efecto EL(LOS) ARRENDATARIO(S) otorga(n) poder amplio y suficiente AL(LOS) DEUDOR(ES) SOLIDARIO(S) al suscribir el presente contrato.
VIGÉSIMA SÉPTIMA.- RESTITUCION DEL INMUEBLE: Terminado el presente contrato, EL (LOS) ARRENDATARIO(S) y/o DEUDOR(ES) SOLIDARIO(S), deberá(n) entregar el precitado inmueble al ARRENDADOR en forma personal o a quien éste autorice para recibirlo, conforme al inventario inicial, obligándose a presentar los recibos de servicios públicos debidamente pagados, junto con el respectivo Paz y Salvo expedido por administración. En relación con los servicios públicos pendientes de verificar, EL(LOS) ARRENDATARIO(S) garantizará(n) su pago mediante provisión proporcional y equivalente al promedio de sus dos (2) últimos consumos según la facturación respectiva. No será válida ni se entenderá

como entrega formal y material del inmueble arrendado la que se realice por medios diferentes a los estipulados en la Ley o en el presente contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA.- GASTOS: EL(LOS) ARRENDATARIO(S) pagará(n) todos los gastos que ocasione el presente contrato, incluidos los que se causen con ocasión de su prórroga o renovación llegado el caso, tales como papel de seguridad, impuesto de timbre si hubiere lugar a él, honorarios de abogados, costos judiciales o extrajudiciales y en general cualquier rubro en que se deba incurrir para el cobro de cualquier suma de dinero o para la restitución del inmueble arrendado, serán en su totalidad de cargo y asumidos por los arrendatarios y su(s) deudor(es) solidario(s).

VIGÉSIMA NOVENA.- ESPACIOS EN BLANCO: EL(LOS) ARRENDATARIO(S) faculta(n) expresamente AL(LOS) ARRENDADOR(ES) para llenar en este documento los espacios en blanco, para aclarar o adicionar lo atinente a los linderos del inmueble arrendado, empleando si es necesario, una página adicional, que formará parte integral del presente contrato.

LINDEROS: Los linderos que identifican el inmueble, se describen en la carátula del contrato.

CLAUSULAS ADICIONALES

EL(LOS) ARRENDATARIO(S) y DEUDOR(ES) SOLIDARIO(S) aceptan desde ahora que serán de su cargo, los gastos administrativos en que tenga(n) que incurrir EL(LOS) ARRENDADOR(ES) tales como costos de cobranza telefónica, telegráfica, honorarios de abogado, etc. Los gastos de cobranza se pactan y estarán tasados en un 15% sobre las sumas que se adeuden por el incumplimiento en el pago del canon de arrendamiento, servicios públicos, cuotas de administración o cualquier otra suma que salgan a deber como consecuencia del incumplimiento del presente contrato.

Para constancia se firma por las partes, el día estipulado en la carátula del contrato y declaramos que hemos recibido copia íntegra del presente contrato de arrendamiento y una copia de la parte normativa del reglamento de propiedad horizontal del inmueble arrendado.

En cumplimiento del Art. 12 de la Ley 820 de 2003, las partes determinan como sitios para recibir notificaciones judiciales y extrajudiciales, las direcciones que se indican junto a las firmas de cada una de las partes.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA INMUEBLE DE VIVIENDA URBANA No. AR-1095583

EL ARRENDADOR

Nombre o Razón Social		Nit o Cédula
CLAUDIA MARINA GELVES CACERES		60258023
Dirección de Notificación		Ciudad
CALLE 11F #7b-12		PAMPLONA
Dirección Residencia		Teléfono Residencia
CALLE 11F #7b-12		NA
Celular	Email	
3153718037	claudiagel@hotmail.com	
Firma		Huella

EL ARRENDATARIO

Nombre o Razón Social		Nit o Cédula
CONSORCIO INGENIERIA SL		901.294.966-9
Dirección de Notificación		Ciudad
CALLE 11F 7B-12 "URB LA ESPERANZA"		PAMPLONA
Dirección de Oficina		Teléfono Oficina
Dirección Residencia		Teléfono Residencia
		NA
Celular	Email	
3112305622	cladeconsultores@gmail recursoshumanosmm@gmail.com	
Firma		Huella

PRIVADO

dos mil

MIREZ LO

presente

Notaría 2
Floridablanca
1524-58c05293

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Art 68 Dec-Ley 960 de 1970 y Dec 1069 de 2015

Ante el suscrito Notario Segundo del Circulo de Floridablanca compareció



GELVES CACERES CLAUDIA MARINA

Quien exhibió la C.C. 60258023

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto.

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento

En Floridablanca 2024-07-15 16:23:49

Cod. Validación:
p488b

X
El compareciente

ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE FLORIDABLANCA

UE FLORIDABLANCA 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
Depto. de Santander
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA
2

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVA
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, el ocho (8) de julio de dos mi veinticuatro (2024), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Tunja, compareció: JULIO CESAR RAMIRE identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0076317795 y declaró que la firma que aparece en el pres documento es suya y el contenido es cierto.



661bb84724
08/07/2024 08:54:21

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA INMUEBLE DE VIVIENDA URBANA

REPUBLICA DE COLOMBIA TUNJA - BOYACA CARLOS ELIAS ROJAS LOZANO NOTARIO SEGUNDO

CARLOS ELÍAS ROJAS LOZANO
Notario (2) del Círculo de Tunja , Departamento de Boyacá
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 661bb84724, 08/07/2024 08:54:53

CONTRATO No. 1948 DE 2024

ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

DOTACIÓN DE OFICINA

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

Pamplona, abril 30 de 2025 **CUENTA DE COBRO N° 6**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT 830.215.807-2

DEBE A:
CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901.294.966-9

Por concepto de Dotación de oficina para el funcionamiento de la Administración de Mantenimiento Vial grupo 03, durante el mes de abril de 2025, en desarrollo del **CONTRATO No. 1948 de 2024,** cuyo objeto es la ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

Valor ……..……$ 675,000,00

VALOR EN LETRAS: **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE**.

Cordialmente;

JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ
Representante Legal CONSORCIO INGENIERÍA SL
Cédula. 76.317.795 de Popayán

COMPAÑIA DE CONSULTORES E INGENIERIA LIMITADA
NIT: 828000300-9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
TV 9 56 A N 58 TO 6 AP 404, Popay??n, Cauca, Colombia
Tel. 3137085663
Autorización facturación electrónica No. 18764092608491 válida desde 2025-04-30 hasta 2026-10-30 rango desde FEV21 hasta FEV5000.

Razón Social: CONSORCIO INGENIERÍA SL
T. Identidad: 901294966
Dirección: TV 9 56 A 58 TO 6 AP 404, Popay??n, Cauca, Colombia
Teléfono: 3137085663
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago: 30/04/2025

Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FEV21
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 13:48:33
FECHA FIRMADO: 30/04/2025 18:48:36

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	04	2025	30	04	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	4155	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS ALQUILER EQUIPO DE OFICINA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 1948 DEL 2024 DURANTE EL MES DE ABRIL 2025	WSD	1,00	$675.000,00	IVA	19%	128250	0,00	$675.000,00

Notas:

SON: (ochocientos tres mil doscientos cincuenta pesos)
CUFE: 7988c152013af7c9fcbd1175c5a931d0aa92792c61d20bdcd3547a917727e2f260bc0d375f2925748e1e4a97d960b598

Subtotal:	$675.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$128.250,00
Total:	$803.250,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$675.000,00	19,00%	$128.250,00

Firma Digital: hDdytnC9vJA1FjtM0Kyk8zaPT+PsFTM6HbPHWTmJ4ZTS7ixOCCZwUs7OY+Js2hFI nbj8GiiIyr8uqGd/wjX3HCxkksHjFFHBng5i9J6CtFd/1t3R40 WtBVg8+7PG9wBO YKTaKVOSlGYPceneyfQBve5cu+Ib+B9rv8LbLv5o+IqsnYGoxoOBfl4cMcSfTgTV v2hitiQbP+0ynf6hDGdYx5y0uo7wtB7ozr9 GwtUiylRnuy0RyU147sTZcppAymJN co8GyYYq35oAF3cKrGQltquuWYFeXujCTapOoE88myQEwcX24e+c/ZWVn3hqoqBW +SKbl47HF9o5yqoit8Hv 2A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CONTRATO No. 1948 DE 2024

ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

PAPELERIA, CDS, DVDS, EDICIÓN, INFORME, FOTOCOPIAS, FOTOGRAFIAS, ETC.

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

Pamplona, abril 30 de 2025

CUENTA DE COBRO N° 7

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT 830.215.807-2

DEBE A:
CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901.294.966-9

Por concepto de Papelería, CD, DVD, edición informe, fotocopias, fotografías, etc., para el funcionamiento de la Administración de Mantenimiento Vial grupo 03, durante el mes de abril de 2025, **CONTRATO No. 1948 DE 2024,** cuyo objeto es la ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

Valor ……...……$ 112.455,00

VALOR EN LETRAS: **CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE.**

Cordialmente,

JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ
Representante Legal CONSORCIO INGENIERÍA SL
Cédula. 76.317.795 de Popayán

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT: 901.294.966-9

RELACIÓN DE PAPELERIA

CONTRATO No: *1948 DE 2024*

OBJETO: *ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTARDER,GRUPO AMV3 LOTE 4.*

ACTA DE COSTOS No: *10*

PERIODO: *ABRIL*

FECHA	FACTURA	EMPRESA	DETALLE	VALOR SIN IVA
9/4/2025	FECE 1280	HERMES ANIANO SALCEDO MONTAÑEZ	CINTA DE ENMASCARAR	$ 11,000.00
9/4/2025	FEV 1327	PAPELERIA COPYMAX	CINTA DE ENMASCARAR	$ 25,900.00
9/4/2025	FEV 1328	PAPELERIA COPYMAX	CINTA PAPEL TESA - CINTA ENMASCARAR	$ 13,100.00
25/4/2025	PEGP 7728	EL SUPER GANGAZO PAISA	PELOTA DE PINPONG (CAPACITACION OFICINA)	$ 8,500.00
26/4/2025	FEV 1500	PAPELERIA COPYMAX	SOBRES MANILA OFICIO -CARTA, TALONARIO CAJA MENOR , CORRECTOR, LAPICERO GANCHO PARA PAPEL,CARPETA DE CIERRE Y LIBRETAS DE APUNTES	$ 40,600.00
28/4/2025	FECE 1320	HERMES ANIANO SALCEDO MONTAÑEZ	BISTURI	$ 5,000.00
28/4/2025	FECE 1321	HERMES ANIANO SALCEDO MONTAÑEZ	CARPETA DE ARCHIVO	$ 8,500.00
			TOTAL:	$ 112,600.00

VALOR: CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE

HERMES ANIANO SALCEDO MONTANEZ

NIT: 88159871-2
Nombre Comercial: HERMES ANIANO SALCEDO MONTAÑEZ
Dirección: CR 6 7 23 BRR CALLE REAL, 000000, Pamplona, Norte de Santander, Colombia

Teléfono: 3143359340
E-mail: casadelosstudiante@hotmail.com
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica - Responsabilidad Tributaria: IVA - Régimen Fiscal: R-99-PN - Actividades Económicas: 4761

Resolución y/o Autorización No. 18764083377912 Prefijo FECE del 1001 al 2000 Período 2024-11-14 al 2026-11-14

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FECE1280

Emisión: 2025-04-09 10:10:02
Expedición: 2025-04-09 10:10:03
Vencimiento:

DATOS DEL CLIENTE

NIT: 901294966-9
Razón Social: CONSORCIO INGENIERIA SL
Nombre Comercial: CONSORCIO INGENIERIA SL
Dirección: TV 9 56 A 58 TO 6 AP 404, 000000, Pamplona, Norte de Santander, Colombia

Teléfono: 3137085663
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica - Responsabilidad Tributaria: No aplica - Régimen Fiscal: R-99-PN

CONDICIONES

Tipo de Operación: Estándar
F.V. Referencia:
F.V. Fecha:
Formas de Pago: Contado
Medios de Pago: Efectivo
Fechas de Vencimiento: 2025-04-09
Orden de Pedido:
Orden de Pedido Fecha:

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESC.	CARG.	IMPTOS.	SUBTOTAL
1	CDE-BB1	CINTA DE ENMASCARAR	94	2,00	$5.500,00	$0,00	$0,00		$11.000,00

CUFE: 678eeca69590a6ece1c46bb59fc8105f5b86699a1fdb0068a99f6e11620d9614fcd5894c608b17c8ad5482f4b06c3c27

Total en letras: ONCE MIL PESOS COP/PESO COLOMBIANO

Total items:	1
Divisa:	Peso colombiano (COP)
Tasa de Cambio:	$0,000000000000
Subtotal:	$11.000,00
Descuento Detalle:	$0,00
Recargo Detalle:	$0,00
Total Bruto Factura:	$11.000,00
Total Impuestos:	$0,00
Total Neto:	$11.000,00
Descuento Global:	$0,00
Recargo Global:	$0,00
Valores Informativos:	
Anticipos:	$0,00
Total:	$11.000,00

OTAS:

.....Papelería Copymax.....
Mary Y. Suárez

NIT: 60397127-9
Dir.: CL 5 # 5 -13 Centro
Pamplona - tel.3102863983

Factura electrónica de venta
No. FEV-1327

Fecha generación: 09/04/2025, 08:25
Fecha expedición: 09/04/2025, 08:25

Cliente: CONSORCIO INGENIERIA SL
C.C / NIT: 901294966-9
Dirección:
Vendedor: Mary Yolanda Suárez

It.	Cant.	Vr. Unit	Valor	ID
1	7 und	3.700,00	25.900,00	

Cinta tirro tesa 3/4 18*25mm / 7707314790032

Impuestos

ID	%	Base	Impuesto

Total Items: 1

Total bruto:	25.900,00
Descuentos:	0,00
Subtotal:	25.900,00
Total a pagar:	**25.900,00**

Forma de pago:
Contado
Métodos de pago:

Efectivo	25.900,00

CUFE

3aa1d1911111cb6f8b2fc2fc71cfed2a72411e53240fcbe44c6017d5d210f07463d7635d337ba28cc36319e1ab3c9187

No responsable de IVA - Actividad económica 4761.
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.

Numero Autorización 18764086963585 aprobado en 20250110 prefijo FEV desde el numero 1 al 15000 Vigencia: 24 meses.

Fabricante de software y proveedor tecnológico.
Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8.
Nombre del software: Siigo Nube.
Firma electrónica. relacionado en el XML

..Papeleria Copymax.....
Mary Y. Suárez

NIT: 60397127-9
Dir.: CL 5 # 5 -13 Centro
Pamplona - tel 3102863983

Factura electrónica de venta
No. FEV-1328

Fecha generación: 08/04/2025 08:35
Fecha expedición: 09/04/2025 08:36

Cliente: CONSORCIO INGENIERIA SI
C.C / NIT: 901294966-9
Dirección:
Vendedor: Mary Yolanda Suárez

It.	Cant.	Vr. Uni.	Valor	ID
1	1 UND	7.500,00	7.500,00	A
Cinta Papel Tesa 25mx36mm / 7707314797706				
2	2 UND	2.800,00	5.600,00	A
cinta tirro 25*12mm / 7707314792531				

Impuestos

ID	%	Base	Impuesto
A	0.00	13.100,00	0.00

A=IVA 0%

Total Ítems: 2

Total bruto:	13.100,00
Descuentos:	0.00
Subtotal:	13.100,00
IVA 0%:	0.00
Total a pagar:	**13.100,00**

Forma de pago:
Contado
Métodos de pago:
Efectivo: 13.100,00

CUFE

b31e0e2b26c5d43951fdedbd2c8e743cd9978e7cc5b5ddf196ad2af4dabd1c13f1f229d7095ac670bbbbf8eaf8baa16d

No responsable de IVA - Actividad económica 4761.
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.

Número Autorización 18764086963585 aprobado en 20250110 prefijo FEV desde el número 1 al 15000 Vigencia: 24 meses

Fabricante de software y proveedor tecnológico:
Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8.
Nombre del software: Siigo Nube.
Firma electrónica: relacionado en el XML

EL SUPER GANGAZO PAISA F. C.
FABIAN ANDRES COLORADO AGUDELO
NIT: 14797807-8
CR 6 # 7-76
DOCUMENTO EQUIVALENTE
ELECTRONICO TIQUETE DE
MAQUINA REGISTRADORA CON
SISTEMA POS
PEGP7728

==========

INFORMACION CLIENTE
C.C/NIT : 901294966
NOMBRE : CONSORCIO INGENIERIA SL
TELEFONO : 3137085663
DIRECCION : TV 9 56 A 58 TO 6 AP 404
CORREO : CIADECONSULTORES@GMAIL.COM

TIPO DE PAGO: EFECTIVO
FECHA: 25/04/2025 HORA: 7:39 p. m.

==========

ARTICULO	PRE/UNI	CANT	PRECIO
PELOTA PIMPON X50	8500	1	8500

==========

SUBTOTAL.....$7.143,00
IVA.....$1.357,00
TOTAL.....$8.500,00

RECIBIDO.....$8.500,00
DEVUELTA.....$0.00

==========

GRACIAS POR SU COMPRA. NO SE HACEN
CAMBIOS NI DEVOLUCIONES DE DINERO

==========

CUFE: 054dc50a50ff0568983cc0843bb277e4bb
c3d93fe3f005aa178879e59727d431f52733ed94
e7fb7a828dd6af16909c1a

==========

INFORMACION PUNTO DE VENTA
CAJA : 00008532110050223557
CAJERO : Fabian Andres Colorado Agudelo
UBICACION : ZONA IZQUIERDA

==========

INFORMACION RESOLUCION
AUTORIZACION : 18764084662416
FECHA DESDE : 2024-12-04
HASTA : 2026-12-04
RANGO DESDE : PEGP5001
HASTA : PEGP15000

==========

SOFTWARE: INVENTSOFT
COMERCIAL@MAKECORPORATION.COM.CO
NIT: 901566212-2
PROVEEDOR: FACTURATECH 901143311-8



Powered by CamScanner

.....Papelería Copymax.....
Mary Y. Suárez

NIT: 60397127-9
Dir.: CL 5 # 5 -13 Centro
Pamplona - tel.3102863983

Factura electrónica de venta
No. FEV-1500

Fecha generación: 26/04/2025, 09:38
Fecha expedición:

Cliente: CONSORCIO INGENIERIA SL
C.C / NIT: 901294966-9
Dirección:
Vendedor: Mary Yolanda Suárez

It.	Cant.	Vr. Unit	Valor	ID
1	10 und	400,00	4.000,00	
Sobre manila Oficio / ME00162				
2	10 und	400,00	4.000,00	
Sobre Manila Carta especial / MF00159				
3	1 UND	2.800,00	2.800,00	A
Talonario Recibo de Caja Menor / 942017				
4	1 UND	3.500,00	3.500,00	A
Corrector Liquido FaberCastell / 7703336004959				
5	1 und	4.800,00	4.800,00	
lapicero gel pilot poplol 0,7 negro / 4902505481154				
6	2 UND	3.750,00	7.500,00	A
2826 GANCHO PARA PAPEL DOC DIAMOND*120 / 32MM				
7	2 UND	2.500,00	5.000,00	A
Carpeta Cierre 1/2 Oficio / BSS5609				
8	2 UND	4.500,00	9.000,00	A
LIBRETA DE APUNTES / 7720212412714				

Impuestos

ID	%	Base	Impuesto
A	0,00	27.800,00	0,00

A=IVA 0%

Total Ítems: 8

Total bruto:	40.600,00
Descuentos:	0,00
Subtotal:	40.600,00
IVA 0%:	0,00
Total a pagar:	**40.600,00**

Forma de pago:
Contado
Métodos de pago: 40.600,00
Efectivo

CUFE

44125d7e44c2f3c43a7f87d6637f4d2cc1e3856a
acfa951aef8c36b49b6c959dbd746c9bee1b058
bc32a1f11827623af

Powered by CamScanner

28/4/25, 16:38 lacasadelestudiant...

HERMES ANIANO SALCEDO MONTAÑEZ
NIT 881598712
CR 6 7 23 BRR CALLE REAL
Tel. 3143359340

Recibo No. FECE1320

Emisión: 2025-04-28 16:37:36

Expedición: 2025-04-28 16:37:36

Vencimiento:

Resolución y/o Autorización No. 18764083377912 Prefijo FECE del 1001 al 2000 Período 2024-11-14 al 2026-11-14

Fecha Vto: 2025-05-06

Cliente: CONSORCIO INGENIERIA SL

CC/NIT: 901294966

Dirección: TV 9 56 A 58 TO 6 AP 404

Teléfono: 3137085663

Descripción	Subtotal
1.0 x BISTURI IVA $0	$5.000
Subtotal	$5.000
IVA	$0
TOTAL	**$5.000**

CUFE: 4ac3a9bad409b42e1920f8be315e87601adf59ff5e1cc9d5a6e4532743df10b2cb6d17c660bfdbfc70b323c0b3b88073

Powered by CamScanner

28/4/25, 16:41 lacasadelestudiant

HERMES ANIANO SALCEDO MONTAÑEZ
NIT 881598712
CR 6 7 23 BRR CALLE REAL
Tel. 3143359340

Recibo No. FECE1321

Emisión: 2025-04-28 16:40:06

Expedición: 2025-04-28 16:40:07

Vencimiento:

Resolución y/o Autorización No. 18764083377912 Prefijo FECE del 1001 al 2000 Período 2024-11-14 al 2026-11-14

Fecha Vto: 2025-05-06

Cliente: CONSORCIO INGENIERIA SL

CC/NIT: 901294966

Dirección: TV 9 56 A 58 TO 6 AP 404

Teléfono: 3137085663

Descripción	Subtotal
1.0 x CARPETA DE ARCHIVO IVA $0	$8.500
Subtotal	$8.500
IVA	$0
TOTAL	**$8.500**

CUFE: 30f1e9e1439df8de67d66 06641e2b2bf9bd3acd23c40f21f ca16cc5d61b4c1943b848538e9 3f00c34879e79a32d6dec1

GRACIAS POR SU COMPRA

Powered by CamScanner

CONTRATO No. 1948 DE 2024

ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

COMUNICACIONES

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

Pamplona, abril 30 de 2025. **CUENTA DE COBRO N° 8**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT 830.215.807-2

DEBE A:
CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901.294.966-9

Por concepto de Comunicaciones, para el funcionamiento de la Administración de Mantenimiento Vial grupo 03, durante el mes de abril de 2025, en desarrollo del **CONTRATO No. 1948 DE 2024.** cuyo objeto es la ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

Valor ……...……$ 292.242,00

VALOR EN LETRAS: **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE.**

Cordialmente,

JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ
Representante Legal CONSORCIO INGENIERÍA SL
Cédula. 76.317.795 de Popayán

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

	CONSORCIO INGENIERIA SL **NIT: 901.294.966-9**	

RELACIÓN DE COMUNICACIONES

CONTRATO No: *1948 DE 2024*

OBJETO: *ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTARDER,GRUPO AMV3 LOTE 4.*

ACTA DE COSTOS No: *10*

PERIODO: *ABRIL*

MES	EMPRESA	DETALLE	VALOR SIN IVA
MES DE ABRIL	**MOVISTAR**	**SERVICIO DE INTERNET**	$ 69,909.00
MES DE ABRIL	**CLARO**	**CELULAR ING. RESIDENTE**	$ 40,252.00
MES DE ABRIL	**CLARO**	**CELULAR ING. AUXILIAR I**	$ 55,760.00
MES DE ABRIL	**CLARO**	**CELULAR ING.AUXILIAR II**	$ 55,760.00
MES DE ABRIL	**CLARO**	**CELULAR DE LA OFICINA**	$ 25,000.00
MES DE ABRIL	**CLARO**	**CELULAR PROFESIONAL SST**	$ 30,000.00
MES DE ABRIL	**CLARO**	**CELULAR CONDUCTOR**	$ 25,000.00
		TOTAL:	$ 301,681.00

VALOR: **TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE.**

TV Internet Voz Móvil

INTERNET OFICINA

ESTADO DE CUENTA

JOSE OSWALDO OSORIO AGUIRRE

Servicio Fijo - No. Línea: **0**
CL 11 F KR 7 B-12 ZONA CENTRO PAMPLONA
PAMPLONA - NORTE DE SANTANDER
Nit o CC.: 9790445

QR DIAN

Total a Pagar
$ 82,383
Fecha de vencimiento y pago: **14/Abr/2025**
Fecha de suspensión: **15/Abr/2025**

Referencia para pagos y para domiciliar tu pago:
60790267341

Periodo facturado: 06/Abr/2025 al 05/May/2025

06/04	06/04	14/04	15/04	05/05
Inicio Período	Fecha Generación Factura	Fecha Vencimiento y Pago	Fecha Suspensión	Fin Período

Saldo mes anterior	**- $ 808**
Total Factura Mes Anterior	$ 83,192
Pagos Realizados	- $ 83,192
Saldo a Favor	- $ 808
Servicio mes actual	**$ 83,191**
Servicios Mes Actual IVA Incluido	$ 83,191
Total a pagar servicio	**$ 82,383**

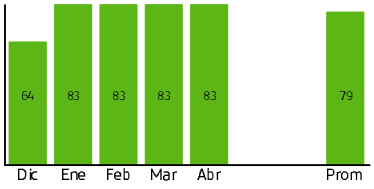
¿Qué Necesitas Saber?

En Movistar no enviamos mensajes ofreciendo porcentajes (%) de descuento para pago de tus deudas, tu factura mensual o de tu equipo con pago en cuotas. **No caigas en engaños**. Verifica siempre el estado de tu cuenta en nuestros canales oficiales.

¿Qué Necesitas Saber?

¡SIN ESPERAS, SIN LLAMADAS Y SIN FILAS!
Ahora puedes solicitar y pagar tu Factura Digital o hacer otros trámites de manera fácil y segura.
Para clientes individuales: Descarga la App Mi Movistar o escribe "Hola" al WhatsApp **315 233 3333**
Para Empresas: Entra en www.movistar.co/empresas o escribe "Hola" al WhatsApp 3166066666

Evolución del consumo en miles de pesos



Histórico consumo minutos/segundos

Prom	0
Abr	0
Mar	0
Feb	0
Ene	0
Dic	0

REPRESENTACIÓN GRÁFICA NO VÁLIDA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS EN COLOMBIA

Notificación previa a reporte a centrales de riesgo

Estimado cliente, recuerde que tiene hasta la fecha límite de pago oportuno para cancelar su factura y evitar la suspensión del servicio, intereses de mora, cobro de rehabilitación por cada una de sus líneas y reporte a centrales de riesgo como moroso. Si ya realizó el pago, haga caso omiso de este aviso.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC NIT 830.122.566-1

Cliente JOSE OSWALDO OSORIO AGUIRRE

(415)7707176960178(8020)0000060790267341(3900)000000000082383(96)20250414

Numero para Pagos	60790267341	**$**

Total a pagar

COMPROBANTE INGENIERA RESIDENTE



ABR 24 2025 17:25:26 RBMICT10.6
CORRESPONSAL
FRONTERA CELULAR N 5
CR 6 6 21

BANCO DE BOGOTA

C. UNICO: 0014004030 TER: SX7ZZ653
V. ELECTRON Cc
**9188 RECIBO: 006563 RRN: 013668
RECAUDO APRO: 515818

SERVICIO: 0000000014
FACTURA: 00000000001618150411
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO $ 47.900

*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
NACIONAL: 01 8000518877

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

COMPAÑIA DE CONSULTORES E INGENIERIA LIM

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: TR 9 # 56A N 58 TORRE 6 APTO 404 torres d
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5920986571

SERVICIOS MÓVILES
Código Interno: 1.58547534

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
21-Abr-2025	5585475348	$64,097.03

TU PLAN INCLUYE

Plan Extrem Emprende 100GB IN: Cargo Fijo Mensual: $ 63,842. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Navegacion en Internet: 100 GB . Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$66,355.75	
Pagos recibidos	$-66,355.75	$0.00

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio Datos	07-Abr-2025	06-May-2025	$50,881.05	$9,667.40	
Cargo fijo mensual GSM	07-Abr-2025	06-May-2025	$2,677.95	$615.93	$63,842.33
Subtotal			$53,559.00	$10,283.33	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Impuestos	Valor
OTROS SERVICIOS Y CREDITOS			
R . Interés de Mora, factura No. 1867202068032025	$207.07	$47.63	$254.70
Subtotal	$207.07	$47.63	

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACION DE NUMERACION No: 18764094248651 DE 28-Nov-2024 PREFIJO E INTERVALO No. 5878523001 AL 5928523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE-FE: 47d2ff473b1f59203e4cf0b058cf3b4b84bc1544d0a1a35e9297f9f6fc6db7e4e628be7f04b66d654

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5585475348(3902)06409703

Valor total a pagar de su factura 64,097.03

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

Paga aqui

COMPAÑIA DE CONSULTORES E INGENIERIA LIM

REFERENCIA DE PAGO:	5585475348
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit. 828000300
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5920986571
PERIODO FACTURACION:	07-Mar-2025 a 06-Abr-2025
NÚMERO CELULAR:	3142748143

SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**23-Abr-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$64,097.03**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

COMPAÑIA DE CONSULTORES E INGENIERIA LIM

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: TR 9 # 56A N 58 TORRE 6 APTO 404 torres d
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5921185214

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.58547419

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
21-Abr-2025	5585474191	$64,097.03

TU PLAN INCLUYE

Plan Extrem Emprende 100GB IN: Cargo Fijo Mensual: $ 63,842. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Navegacion en Internet: 100 GB . Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$66,355.75	$0.00
Pagos recibidos	$-66,355.75	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio Datos	07-Abr-2025	06-May-2025	$50,881.05	$9,667.40	
Cargo fijo mensual GSM	07-Abr-2025	06-May-2025	$2,677.95	$615.93	$63,842.33
Subtotal			$53,559.00	$10,283.33	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Impuestos	Valor
OTROS SERVICIOS Y CREDITOS			
R . Interés de Mora, factura No. 1867203285032025	$207.07	$47.63	$254.70
Subtotal	$207.07	$47.63	

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No: 18764094246651 DE 23-Nov-2021 PREFIJO E INTERVALO No: 5878523001 AL 5928523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE-FE 2de68bce5c4b2453e6b6059cd72d6c4e8523f64c95f7f2919b3b94a9532665fa82b6f6b6f4d8826462e5a

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5585474191(3902)06409703

Valor total a pagar de su factura 64,097.03

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ **Cheque N°** _____

Paga aqui

COMPAÑIA DE CONSULTORES E INGENIERIA LIM

REFERENCIA DE PAGO:	5585474191
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit. 828000300
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5921185214
PERIODO FACTURACION:	07-Mar-2025 a 06-Abr-2025
NÚMERO CELULAR:	3142737884
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**23-Abr-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$64,097.03**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Claro

Portal de pagos Empresas y Negocios

Claro

Pago total
COP $128.194

Estado
Transacción Aprobada

Fecha
2025/04/25 18:00:31

Referencia de transacción
1434838662

Código Único de Seguimiento
1434838662

IP Origen
10.75.87.54

Medio de pago
Pago con pse

Portal de pagos
Empresas y Negocios

Pago Soluciones Móviles

5585475348
5585474191

Transacción Aprobada

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

EDITH CATALINA ANGUCHO CORDOBA

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CRA 27C #6-16 SANTA ELENA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5919726380

SERVICIOS MÓVILES

CÓDIGO INTERNO: 1.18285711

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
15-Abr-2025	1182857115	$36,999.99

TU PLAN INCLUYE:

CARGO FIJO DE **$36,999**

MINUTOS Ilimitados + DATOS 47 GB + familia y amigos + SMS IlimitadosTodo Destino

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club · Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$36,999.99	**$0.00**
Pagos recibidos	$-36,999.99	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	03-Abr-2025	02-May-2025	$29,488.25	**$36,999.99**
Cargo fijo mensual	03-Abr-2025	02-May-2025	$1,552.01	
Impuestos			$5,959.73	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	**$0.00**
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:5,897.65 Consumo:62.08 * La tasa de interés moratorio es del 25.62% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 03-Abr-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 03-Mar-2025 a 02-Abr-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 03-Abr-2025

TOTAL A PAGAR **$36,999.99**

Si tu pago es en cheque giralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

Claro — COMCEL S.A NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)1182857115(3902)03699999

Valor total a pagar de su factura 36,999.99

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

Paga aquí

EDITH CATALINA ANGUCHO CORDOBA

REFERENCIA DE PAGO:	1182857115
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.: 1061821080
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5919726380
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	03-Mar-2025 a 02-Abr-2025
NÚMERO CELULAR:	3228492164
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**17-Abr-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$36,999.99**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

ERIKA CONSUELO RODRIGUEZ BECERRA

CIUDAD: SALAZAR/N. DE SANTANDER
DIRECCIÓN: KDX76 02 EL LLANO CORRG LA LAGUNA EL LLAN
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5917178285

SERVICIOS MÓVILES

CÓDIGO INTERNO: 1.14866496

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
07-Abr-2025	1148664961	$71,799.97

TU PLAN INCLUYE:

CARGO FIJO DE $63,899

- MINUTOS: Ilimitados
- DATOS: 120 GB*
- LDI: Minutos Ilimitados a MEXICO,PUERTO RICO,USA, CANADA
- familia & amigos
- SMS: IlimitadosTodo Destino

*Hasta 15GB de Datos para Compartir wifi

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club · Claro drive

Para llamar a números LDI: Marcar al Código 00444 + el indicativo del país + código de área + el número de teléfono

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$95,599.94	**$0.00**
Pagos recibidos	$-95,599.94	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	24-Mar-2025 23-Abr-2025	$50,927.00	**$63,899.97**
Cargo fijo mensual	24-Mar-2025 23-Abr-2025	$2,680.36	
Impuestos		$10,292.61	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Valor
OTROS SERVICIOS Y CRÉDITOS		**$7,900.00**
35062 -srv-google, inc. - 100 gb (google one) 13-m	$7,900.00	
Impuestos	$0.00	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	**$0.00**
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:10,185.40 Consumo:107.21 * La tasa de interés moratorio es del 24.92% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 24-Mar-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 24-Feb-2025 a 23-Mar-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 24-Mar-2025

TOTAL A PAGAR **$71,799.97**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)1148664961(3902)07179997

Valor total a pagar de su factura **71,799.97**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

Paga aquí

ERIKA CONSUELO RODRIGUEZ BECERRA

REFERENCIA DE PAGO:	1148664961
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.: 1093886244
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5917178285
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	24-Feb-2025 a 23-Mar-2025
NÚMERO CELULAR:	3222878670
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**09-Abr-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$71,799.97**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764084246651 DE 28-Nov-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 5878523001 AL 5928523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE = 92bea3a97ecd508338457 2b9f194c8d1a8481bf60d48ee51eb023061f46ed7bc45fe5f45 2491f5cbaee6001bf4a1a22

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

Hola, tu pago está en mora.
Recuerda pagar antes de la fecha límite.

MAURO ADDEL YAÑEZ SILVA

CIUDAD: PAMPLONA/N DE SANTANDER
DIRECCIÓN: NORTE DE SANTANDER PAMPLONA CALLE 3 #8-26
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5918407423

SERVICIOS MÓVILES

CÓDIGO INTERNO: 1.56569663

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
INMEDIATO	5565696631	$996,854.68

TU PLAN INCLUYE:

CARGO FIJO DE $36,999

MINUTOS Ilimitados + DATOS 47 GB + familia & amigos + SMS IlimitadosTodo Destino

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club · Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$996,616.83	**$959,664.83**
Pagos recibidos	$-36,952.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	27-Abr-2025-26-May-2025	$29,488.25	**$36,999.99**
Cargo fijo mensual	27-Abr-2025-26-May-2025	$1,552.01	
Impuestos		$5,959.73	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Valor
OTROS SERVICIOS Y CRÉDITOS		**$189.86**
R . interés de mora, factura no. 1863796216022025	$154.36	
Impuestos	$35.50	

EQUIPO A CRÉDITO

Descripción	Valor	Valor
Total equipos financiados	$0.00	**$0.00**
Impuestos	$0.00	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	**$0.00**
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura (servicio, servicios suplementarios y equipo/préstamo)

(415)7707175320010(8020)5565696631(3902)99685468

Valor a pagar por servicio + suplementarios + equipo **996,854.68**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

Paga aquí

MAURO ADDEL YAÑEZ SILVA

REFERENCIA DE PAGO:	5565696631
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.: 13354835
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5918407423
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	27-Feb-2025 a 26-Mar-2025
NÚMERO CELULAR:	3228728229
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**INMEDIATO**
TOTAL A PAGAR:	**$996,854.68**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764084248651 DE 28-Nov-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 5878523001 AL 5928523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= 47e3b615c685f1381517807927 6a8dbf7 e6 63991352a00644ca3e0bb421d8531 6d2 4495adf7a1ede2f6d6e5f619c97

CONTRATO No. 1948 DE 2024

ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

CAPACITACIÓNES DE COOPERATIVAS

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

Pamplona, abril 30 de 2025 **CUENTA DE COBRO N° 9**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT 830.215.807-2

DEBE A:
CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901.294.966-9

Por concepto Capacitación a microempresarios de mantenimiento rutinario a cargo de la Administración de Mantenimiento Vial grupo 03, durante el mes de abril de 2025, en desarrollo del **CONTRATO No. 1948 DE 2024.** cuyo objeto es la ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

Valor ……...…….$ 480.000,00

VALOR EN LETRAS: **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE**.

Cordialmente,

JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ
Representante Legal CONSORCIO INGENIERÍA SL
Cédula. 76.317.795 de Popayán

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **DIRRECIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTADER** **ADMINISTRACION VIAL GRUPO 3, LOTE 4**	

CAPACITACIÓN COOPERATIVAS MES ABRIL DE 2025

ADMINISTRACION VIAL :	CONSORCIO INGENIERIA SL
CONTRATO No:	1948 DE 2024
CAPACITADOR :	BENANCIO PATIÑO, RUBIELA ARDILA, YOLANDA GONZALES, JENIFER PARADA Y INGENIERO JOSE RINCON.
TEMA:	COOPERATIVISMO Y FACTOR CALIDAD
FECHA:	26 DE ABRIL DE 2025






Capacitación abril de 2025.
26/04/2025 10:52:52 a. m.


Capacitación abril de 2025.
26/04/2025 10:52:40 a. m.


26/04/2025 10:56:06 a. m.
355° N
3-33 Carrera 3
Cácota
Norte de Santander
Altitud:2413.8m
Velocidad:0.0km/h
RUTA6604
Número de índice: 95


Capacitación abril de 2025.
26/04/2025 11:27:36 a. m.


26/04/2025 11:57:08 a. m.
7.26839059N 72.64244065W
3-53 Carrera 3
Cácota
Norte de Santander
Altitud:2394.8m
Velocidad:0.0km/h
Capacitación Mensual


26 abr 2025 11:15:48 a. m.
298° NW
Altitud:2404.0m
municipio de cacota
Número de índice: 1131

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **DIRRECIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTADER** **ADMINISTRACION VIAL GRUPO 3, LOTE 4**	

CAPACITACIÓN COOPERATIVAS MES ABRIL DE 2025

ADMINISTRACION VIAL :	CONSORCIO INGENIERIA SL
CONTRATO No:	1948 DE 2024
CAPACITADOR :	BENANCIO PATIÑO, RUBIELA ARDILA, YOLANDA GONZALES, JENIFER PARADA Y INGENIERO JOSE RINCON.
TEMA:	COOPERATIVISMO Y FACTOR CALIDAD
FECHA:	26 DE ABRIL DE 2025



INVIAS

FORMATO 7
COMPROMISO PARA OPTIMIZACIÓN
DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
-- FACTOR DE CALIDAD --

"Manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso por parte de (PROPONENTE) de realizar para el proyecto objeto de la referencia y durante el plazo del contrato, "La Recolección de Datos e Información en Campo, relacionados con las Actividades Ejecutadas en el Tramo a Intervenir, que concluyan en la realización de (1) UN Informe Mensual Entregable, que relacione los Porcentajes, Kilómetros y Rendimientos de las Actividades en Condiciones Normales y por Eventos Imprevistos que se Presenten", conforme con lo descrito en el pliego de condiciones de la citada licitación pública. La totalidad de los costos asociados al presente compromiso, serán asumidos por el proponente que represento, sin costo adicional alguno al ofrecimiento económico realizado."

INVIAS

INDICADORES DE ACTIVIDADES

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER
ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA COOPERATIVA
CARRETERA: 6604 LA LEJIA - SARAVENA
COOPERATIVA: COOTRASTERMORELAB — MES: AGOSTO DE 2024
REPRESENTANTE: FILEMON MORA — 1/08/2024 AL 31/08/2024
CONTRATO No : 1541 de 2024

COD	INDICADOR	Unid	CANTIDAD TOTAL	EJECUTADO PR Ini	EJECUTADO PR Fin	EJECUTADO CANTIDAD
229	Bacheo (carreteras pavimentadas)	m3				
237	Parcheo	m3				
285	Bacheo (carreteras destapadas)	m3				
340	Limpieza de bermas pavimentadas	m				
380	Limpieza de bermas en afirmado	m				
425	Limpieza manual de cunetas L y V	ml	27500	0+0000	31+0000	26150
432	Limpieza de zanjas de coronación revestidas y en tierra	m				
434	Limpieza de encole y/o descole	ml	5700	0+0000	31+0000	954
497	Limpieza de obras	u	3800	0+0000	31+0000	132
498	Limpieza de pequeñas obras hidráulicas (cunetas, cámaras)	m				
515	Mantenimiento rutinario puentes	ml				
516	Mantenimiento rutinario pontones	ml				
545	Limpieza manual del lecho del rio	u				
547	Limpieza manual cursos de agua	u				
548	Limpieza y pintura de barandas	m				
625	Despeje de derrumbes	m3	380	0+000	31+1000	9
630	Limpieza de la calzada	m	15800	0+0000	31+0000	6100

INVIAS

INFORMES PRESENTADOS

PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025

RESUMEN DATOS E INFORMACIÓN RENDIMIENTOS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

No. ORD	CODIGO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UND	CANTIDAD	No. HOMBRES	RENDIMIENTO H-dia	OBSERVACIONES
1	285	BACHEO(VIAS DESTAPADAS)	MENSUAL	M3	3	9	0,33	
2	425	LIMPIEZA DE CUNETAS	DIARIO	ML	51750	121	426,04	
3	434	LIMPIEZA DE ENCOLE Y/O DESCOLE	DIARIO	ML	2.900	29	99,92	
4	457	LIMPIEZA DE OBRAS DE MAS DE 0,60 M2 DE SECCIÓN (de Ø 24"...Ø 36" y box culverts)	DIARIO	UND	200	42	7,06	
5	625	DESPEJE DE DERRUMBES	MENSUAL	M3	7	4	1,75	
6	636	ROCERIA Y DESMONTE MANUAL	DIARIO	HA	27,62	72,00	0,38	
7	643	JARDINERIA	MENSUAL	UND	12,00	2,00	6,00	
8	678	LIMPIEZA DE SEÑALES Y MOJONES	MENSUAL	UND	68	2	34,00	
9	679	RETIRO DE SEÑALES	MENSUAL	UND	1	1	1,00	
10	680	INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES	MENSUAL	UND	13	6	1,70	
11	700	ERRADICACION DE BASUREROS	MENSUAL	M3	66	20	3,53	

INVIAS

INFORMES PRESENTADOS

INFORME DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

RESUMEN DATOS E INFORMACIÓN RENDIMIENTOS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

ID	CODIGO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UND	CANTIDAD	No. HOMBRES	RENDIMIENTO H-dia	OBSERVACIONES
1	285	BACHEO (CARRETERAS DESTAPADAS)	MENSUAL	M3	16,8	10	1,75	
2	340	LIMPIEZA DE BERMAS	MENSUAL	ML	4.704,0	8	588,00	
3	425	LIMPIEZA DE CUNETAS	DIARIO	ML	28.200	51	563,38	
4	434	LIMPIEZA DE ENCOLE Y/O DESCOLE	DIARIO	ML	1.318	28	46,50	
5	457	LIMPIEZA DE OBRAS	DIARIO	UND	147	30	6,13	
6	515	LIMPIEZA DE PUENTES Y PONTONES	MENSUAL	ML	207	14	30,60	
7	625	DESPEJE DE DERRUMBES	MENSUAL	M3	4	2	2,00	
8	639	LIMPIEZA DE CALZADA	DIARIO	M2	9960	15	664,44	
9	636	ROCERIA Y DESMONTE MANUAL	MENSUAL	HA	0,00	0,00	#¡DIV/0!	
9	643	JARDINERIA Y ORNATO	MENSUAL	ML	1750	5	311,67	
10	678	LIMPIEZA DE SEÑALES Y MOJONES	MENSUAL	UND	1053,00	28,00	37,21	
11	686	LIMPIEZA DE DEFENSAS	MENSUAL	ML	621,25	6,00	105,09	

INVIAS

INFORMES PRESENTADOS

CONTRATO No. 1541 DE 2024, CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, SECTOR 6404 LA LEÍA - SARAVENA, PR 0+0000 (LA LEÍA) - PR 31+0000 (EL AMARILLÓN), LOTE 10.

PERIODO INFORME: 1 AL 31 DE MARZO DE 2025

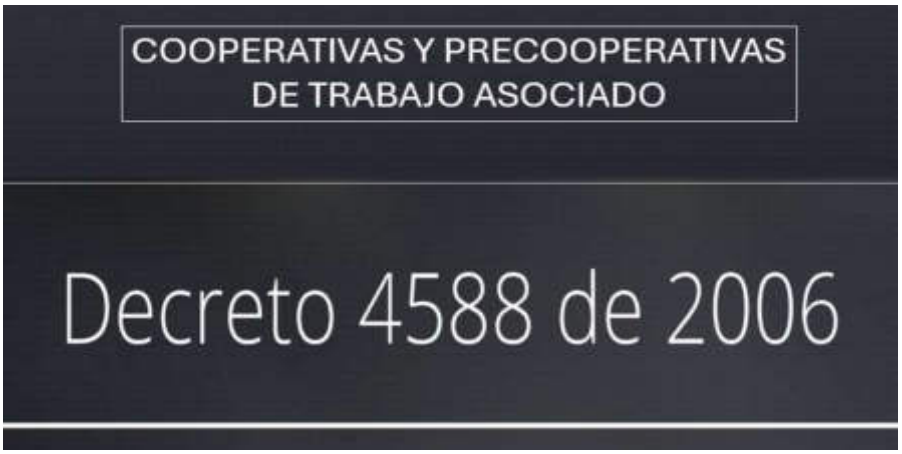
RESUMEN DATOS E INFORMACIÓN RENDIMIENTOS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

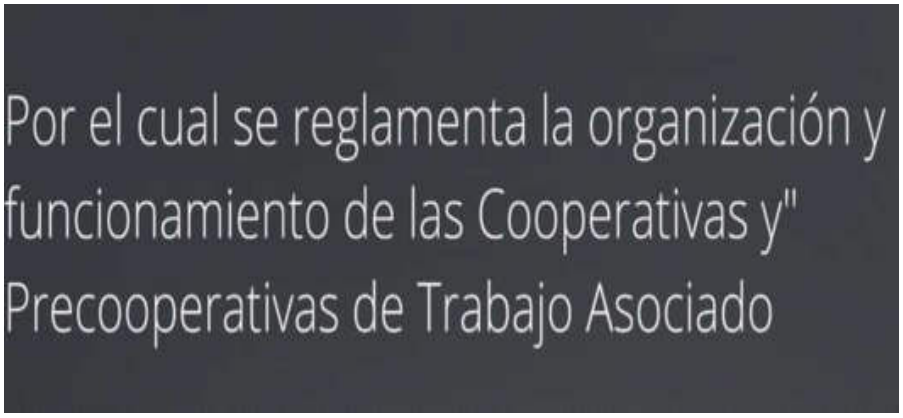
ID	CODIGO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UND	CANTIDAD	No. HOMBRES	RENDIMIENTO H-dia	OBSERVACIONES
1	285	BACHEO (CARRETERAS DESTAPADAS)	MENSUAL	M3	12,8	14	0,93	
2	425	LIMPIEZA DE CUNETAS	DIARIO	ML	24.270	38	612,83	
3	434	LIMPIEZA DE ENCOLE Y/O DESCOLE	DIARIO	ML	1.343	23	58,83	
4	457	LIMPIEZA DE OBRAS	DIARIO	UND	103	20	5,15	
5	515	LIMPIEZA DE PUENTES Y PONTONES	MENSUAL	ML	431	14	23,00	
6	639	LIMPIEZA DE CALZADA	DIARIO	M2	24715	25	930,44	
7	636	ROCERIA Y DESMONTE MANUAL	MENSUAL	HA	1,00	7,00	0,22	
8	638	PODA Y/O RETIRO DE ARBOLES	MENSUAL	UND	1,00	1,00	1,00	
9	643	JARDINERIA Y ORNATO	MENSUAL	ML	60	3	30,00	
10	678	LIMPIEZA DE SEÑALES Y MOJONES	MENSUAL	UND	886,00	37,00	24,10	
11	686	LIMPIEZA DE DEFENSAS	MENSUAL	ML	762,50	10,00	76,25	
12	693	LIMPIEZA DE MUROS	MENSUAL	M2	316,10	4,00	79,03	

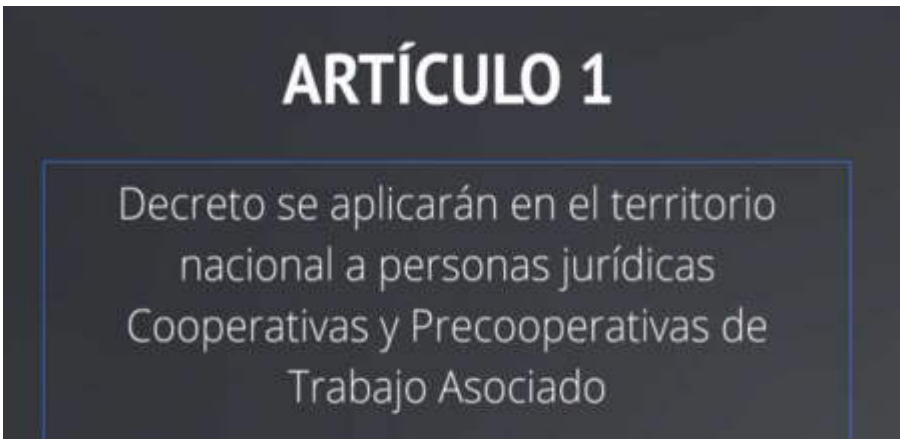
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **DIRRECIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTADER** **ADMINISTRACION VIAL GRUPO 3, LOTE 4**	

CAPACITACIÓN COOPERATIVAS MES ABRIL DE 2025

ADMINISTRACION VIAL :	CONSORCIO INGENIERIA SL
CONTRATO No:	1948 DE 2024
CAPACITADOR :	BENANCIO PATIÑO, RUBIELA ARDILA, YOLANDA GONZALES, JENIFER PARADA Y INGENIERO JOSE RINCON.
TEMA:	COOPERATIVISMO Y FACTOR CALIDAD
FECHA:	26 DE ABRIL DE 2025







ARTÍCULO 14

Reglas generales. Ley 79 de 1988

- Certificado no inferior 20 hrs (DANSOCIAL
- Curso educación Cooperativa antes de 3 meses.

Excepciones:

- Trabajos ocasionales, reemplazos, temporales, vinculación p. técnico.

ARTÍCULO 32

- En los 10 primeros días de cada mes deberán presentar los respectivos pagos al tercero contratante de sus servicios.
- Cada trimestre los 5 primeros días deberán presentar informes a la dirección territorial del ministerio de protección social y al superintendente de economía solidaria una certificación de paz y salvo de los aportes de sus asociados.

ARTÍCULO 37

Sistemas de información:

En los primeros 6 días se verificará el correcto cumplimiento de aportes a seguridad social, seguimiento y control de que los gestores se encuentren vinculados con contrato de asociado y las respectivas condiciones de trabajo de los mismos.

CONSORCIO INGENIERIA SL

NIT:901.294.966-9

CONTROL DE ASISTENCIA CAPACITACION

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS MULTIPLES CHITAGA CONTRATO No. 1534 DE 2024

FECHA: 26/ABRIL./2025

TEMA: Cooperativismo y Factor de Calidad.

REALIZADA POR: Benancio Patiño, Rubiela Ardila, Yolanda Gonzales, Jenifer Parada Jose Rincon

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
1	ALI VILLAMIZAR	Ali Villamizar
2	HIPOLITO AUDIAS VERA	Hipolito Vera O
3	EDUARDO LEMUS	Eduardo Lemus R
4	ANTONIO MOGOLLON	
5	JESUS ANTONIO LEMUS RODRIGUEZ	
6	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ	
7	FELIX EDUARDO CONDE	Felix Eduarde
8	FABIO HERNANDO CARRILLO	Fabio H Carrillo
9	JULIO VICENTE JAIMES	
10	VICTOR JOAQUIN CARVAJAL	Victor J Carvajal Villamizar
11	LESTER MATEUS	
12	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	Juan Carlos Rodriguez

PAMPLONA - NORTE DE SANTANDER

Powered by CamScanner

CONSORCIO INGENIERIA SL

NIT:901.294.966-9

CONTROL DE ASISTENCIA CAPACITACION

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS MULTIPLES LA MORENA DE LABATECA CONTRATO No. 1541 DE 2024

FECHA: 26/ABRIL./2025

TEMA: Cooperativismo y factor de Calidad.

REALIZADA POR: Benancio Patiño, Rubiela Ardila, Yolanda Gonzales, Jenifer Parada Jose Rincon

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
1	FILEMON MORA	Filemon Mora
2	MIGUEL ANTONIO CAMPEROS miguel	miguelANtonioCamperosFlores
3	JESUS ARMANDO VILLAMIZAR	Jesús Armando villamizar silva
4	OLINTO FLOREZ SILVA	Olinto Florez Silva
5	GUILLERMO ANGARITA	guillermo Angarita
6	ANDRES GARCIA DELGADO	Andres Garcia D.
7	LUIS FRANCISCO CARVAJAL	Luis Francisco Carvajal
8	ULPIANO MORA	Ulpiano Mora
9	JULIO CESAR CARVAJAL	Julio c carvajal.
10	LUIS GUSTAVO ROJAS	
11	MIGUEL ORTIZ	Miguel Angel Ortiz

PAMPLONA -NORTE DE SANTANDER

Powered by CamScanner

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT:901.294.966-9
CONTROL DE ASISTENCIA CAPACITACION
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS MULTIPLES CACOTA DE VELASCO CTA CONTRATO No. 1546 DE 2024

FECHA: 26/ABRIL./2025

TEMA: Cooperativismo y factor de Calidad.

REALIZADA POR: Benancio Patiño, Rubiela Ardila, Yolanda, Gonzales, Jenifer Parada, Jose Rincon

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
1	JANVER MANRIQUE	
2	LUIS FRANCO GAUTA JAIMES	
3	PEDRO JOSE GAUTA	
4	ORLANDO GAUTA	
5	LUGO HOLMEDO GRANADOS	
6	ALBERTO VERA RODRIGUEZ	
7	JOSE DOLORES COLMENARES	
8	JAVIER ANTONIO GRANADOS	
9	JESUS VICTOR DUQUE CACERES	
10	NELSON DUQUE CACERES	
11	JUAN VERA FLOREZ	

PAMPLONA - NORTE DE SANTANDER

Powered by CamScanner

CONTRATO No. 1948 DE 2024

ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

PEAJES

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

Pamplona, abril 30 de 2025 **CUENTA DE COBRO N° 10**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT 830.215.807-2

DEBE A:
CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901.294.966-9

Por concepto Peajes para el funcionamiento de la Administración de Mantenimiento Vial grupo 03, durante el mes de abril de 2025.**CONTRATO No. 1948 DE 2024,** cuyo objeto es la ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

Valor ……...……$ 117.292,00

VALOR EN LETRAS: **CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE**.

Cordialmente,

JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ
Representante Legal CONSORCIO INGENIERÍA SL
Cédula. 76.317.795 de Popayán

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT: 901.294.966-9

RELACIÓN GASTO DE PEAJES

CONTRATO No: *1948 DE 2024*

OBJETO: *ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTARDER,GRUPO AMV3 LOTE 4.*

ACTA DE COSTOS No: *10*

PERIODO: *ABRIL*

FECHA	PEAJE	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR SIN IVA
7/4/2025	PEAJE PAMPLONITA	ANI	TRASPORTE DE INGENIERA RESIDENTE DESDE PAMPLONA A AEROPUERTO DE CÚCUTA	$ 20,700.00
7/4/2025	PEAJE LOS ACACIOS	ANI	TRASPORTE DE INGENIERA RESIDENTE DESDE PAMPLONA A AEROPUERTO DE CÚCUTA	$ 9,000.00
7/4/2025	PEAJE PAMPLONITA	ANI	TRASPORTE DE INGENIERA RESIDENTE DESDE PAMPLONA A AEROPUERTO DE CÚCUTA	$ 20,700.00
7/4/2025	PEAJE LOS ACACIOS	ANI	TRASPORTE DE INGENIERA RESIDENTE DESDE PAMPLONA A AEROPUERTO DE CÚCUTA	$ 9,000.00
8/4/2025	PEAJE PAMPLONITA	ANI	TRASPORTE DE INGENIERA RESIDENTE DESDE AEROPUERTO DE CÚCUTA A PAMPLONA	$ 20,700.00
8/4/2025	PEAJE LOS ACACIOS	ANI	TRASPORTE DE INGENIERA RESIDENTE DESDE AEROPUERTO DE CÚCUTA A PAMPLONA	$ 9,000.00
8/4/2025	PEAJE PAMPLONITA	ANI	TRASPORTE DE INGENIERA RESIDENTE DESDE AEROPUERTO DE CÚCUTA A PAMPLONA	$ 20,700.00
8/4/2025	PEAJE LOS ACACIOS	ANI	TRASPORTE DE INGENIERA RESIDENTE DESDE AEROPUERTO DE CÚCUTA A PAMPLONA	$ 9,000.00
				$ 118,800.00

VALOR: **CIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE**

Documento Equivalente Electronico
para el Cobro de Peajes Electronico
Prefijo 0027 Numero 11243

Union Vial Rio Pamplonita SAS NIT: 901082545-1

PEAJE PAMPLONITA
Linea de atencion de emergencias
3504609707

Fecha: 07/04/2025 15:51:00
Tiquete: 3549
Carril 2CUPA Sentido : Cucuta - Pamplona
F. Pago : Efectivo
CUT. : 127000013233
Operador: 7058

F. Generacion: 07/04/2025 15:51:00
F. Expedicion: 07/04/2025 15:51:00
Cliente: Consumidor Final
CC/NIT: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 20,700
TOTAL: $ 20,700

Documento validado por la DIAN
CUDE: 7aa0c46bae65b985a5cd24c0e86540ceo2a1019d0d
893950a637c8f571d552b7efa478888d6f22bad0f7d19220
a424ed

Sistema de Peajes UToll
Desarrollado por UTraffic S.A.S.
NIT 901590350-1

PT: Ecosistemas Digitales S.A.S.
NIT: 901380553-9 SW EDN Colombia

Powered by CamScanner

Documento Equivalente Electronico
para el Cobro de Peajes Electronico
Prefijo 0013 Numero 132661

Union Vial Rio Pamplonita SAS NIT: 901082545-1

PEAJE LOS ACACIOS
Linea de atencion de emergencias
3504609707

Fecha: 07/04/2025 11:48:49
Tiquete: 93805
Carril 3PACU Sentido : Pamplona - Cucuta
F. Pago : Efectivo
CUT. : 113000132718
Operador: 2596

F. Generacion: 07/04/2025 11:48:49
F. Expedicion: 07/04/2025 11:48:50
Cliente: Consumidor Final
CC/NIT: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa: $ 9,000
TOTAL: $ 9,000

Documento validado por la DIAN
CUDE: 3aa44ef6b5ee49416e9c6e6997e6dcc79f4294b05d
8ab8eb814912b30c657de68e6d7af0db67010b8a7954e6fd
07b3a0

Sistema de Peajes UToll
Desarrollado por UTraffic S.A.S.
NIT 901590350-1

PT: Ecosistemas Digitales S.A.S.
NIT: 901380553-9 SW EDN Colombia

Powered by CamScanner

Documento Equivalente Electronico
para el Cobro de Peajes Electronico
Prefijo 0021 Numero 12137

Union Vial Rio Pamplonita SAS NIT: 901082545-1

PEAJE PAMPLONITA
Linea de atencion de emergencias
3504609707

Fecha: 07/04/2025 11:15:56
Tiquete: 2643
Carril 1PACU Sentido : Pamplona - Cucuta
F. Pago : Efectivo
CUT. : 121000014931
Operador: 7050

F. Generacion: 07/04/2025 11:15:56
F. Expedicion: 07/04/2025 11:15:56
Cliente: Consumidor Final
CC/NIT: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 20.700
TOTAL: $ 20.700

Documento validado por la DIAN
CUDE: 786c6f668c699b70bec93231ebbf7c180352073161
86cf2dc72d31938c0aedbee624dbf041e9c0326ca54832d0
054494

Sistema de Peajes UToll
Desarrollado por UTraffic S.A.S.
NIT 901590350-1

PT: Ecosistemas Digitales S.A.S.
NIT: 901380553-9 SW EDN Colombia

Powered by CamScanner

Documento Equivalente Electronico
para el Cobro de Peajes Electronico
Prefijo 0017 Numero 50593

Union Vial Rio Pamplonita SAS NIT: 901082545-1

PEAJE LOS ACACIOS
Linea de atencion de emergencias
3504609707

Fecha: 07/04/2025 15:12:44
Tiquete: 40016
Carril 4CUPA Sentido : Cucuta - Pamplona
F. Pago : Efectivo
CUT. : 117000050635
Operador: 1802

F. Generacion: 07/04/2025 15:12:44
F. Expedicion: 07/04/2025 15:12:44
Cliente: Consumidor Final
CC/NIT: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa: $ 9,000
TOTAL: $ 9,000

Documento validado por la DIAN
CUDE: 5a063a53b294ba5c2cf6041434c430c0e9bf167a61
c757e6e067cb6fa40f621041681d3f05da279a91189c6dde
2bb566

Sistema de Peajes UToll
Desarrollado por UTraffic S.A.S.
NIT 901590350-1

PT: Ecosistemas Digitales S.A.S.
NIT: 901380553-9 SW EDN Colombia

Powered by CamScanner

Documento Equivalente Electronico
para el Cobro de Peajes Electronico
Prefijo 0022 Numero 10927

Union Vial Rio Pamplonita SAS NIT: 901082545-1

PEAJE PAMPLONITA
Linea de atencion de emergencias
3504609707

Fecha: 08/04/2025 16:41:25
Tiquete: 2527
Carril 2PACU Sentido : Pamplona - Cucuta
F. Pago : Efectivo
CUT. : 122000013057
Operador: 7058

F. Generacion: 08/04/2025 16:41:25
F. Expedicion: 08/04/2025 16:41:25
Cliente: Consumidor Final
CC/NIT: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 20,700
TOTAL: $ 20,700

Documento validado por la DIAN
CUDE: bde2d583e6b814ed4f2b0c91353ef169be5c791c5f
8ee5063dd0ca661e5bf9aa242660b94d5375f22645c7da60
15d98e

Sistema de Peajes UToll
Desarrollado por UTraffic S.A.S.
NIT 901590350-1

PT: Ecosistemas Digitales S.A.S.
NIT: 901380553-9 SW EDN Colombia

Powered by CamScanner

Documento Equivalente Electronico
para el Cobro de Peajes Electronico
Prefijo 0013 Numero 135101

Union Vial Rio Pamplonita SAS NIT: 901082545-1

PEAJE LOS ACACIOS
Linea de atencion de emergencias
3504609707

Fecha: 08/04/2025 17:13:41
Tiquete: 95370
Carril 3PACU Sentido : Pamplona - Cucuta
F. Pago : Efectivo
CUT. : 113000135158
Operador: 0622

F. Generacion: 08/04/2025 17:13:41
F. Expedicion: 08/04/2025 17:13:41
Cliente: Consumidor Final
CC/NIT: 2222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa: $ 9,000
TOTAL: $ 9,000

Documento validado por la DIAN
CUDE: 1110cfce4c54382d91512100ed8d8d4f9d1af7b983
0f24dc44ac3c4cb8b06e3c5405fadb806e89b5b7ee8de456
f83e7f

Sistema de Peajes UToll
Desarrollado por UTraffic S.A.S.
NIT 901590350-1

PT: Ecosistemas Digitales S.A.S.
NIT: 901380553-9 SW EDN Colombia

Powered by CamScanner

Documento Equivalente Electronico
para el Cobro de Peajes Electronico
Prefijo 0027 Numero 12280

Union Vial Rio Pamplonita SAS NIT: 901082545-1

PEAJE PAMPLONITA
Linea de atencion de emergencias
3504609707

Fecha: 08/04/2025 20:45:06
Tiquete: 3835
Carril 2CUPA Sentido : Cucuta - Pamplona
F. Pago : Efectivo
CUT. : 127000014460
Operador: 0213

F. Generacion: 08/04/2025 20:45:06
F. Expedicion: 08/04/2025 20:45:06
Cliente: Consumidor Final
CC/NIT: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 20,700
TOTAL: $ 20,700

Documento validado por la DIAN
CUDE: ae51ed4fb406518ea55825d95118b0386886754d2e
31af0feafb72b17ac58e5eebabb827b6234d29fe95092fb4
2226c7

Sistema de Peajes UToll
Desarrollado por UTraffic S.A.S.
NIT 901590350-1

PT: Ecosistemas Digitales S.A.S.
NIT: 901380553-9 SW EDN Colombia

Powered by CamScanner

Documento Equivalente Electronico
para el Cobro de Peajes Electronico
Prefijo 0018 Numero 134169

Union Vial Rio Pamplonita SAS NIT: 901082545-1

PEAJE LOS ACACIOS
Linea de atencion de emergencias
3504609707

Fecha: 08/04/2025 20:07:28
Tiquete: 101531
Carril 3CUPA Sentido : Cucuta - Pamplona
F. Pago : Efectivo
CUT. : 118000134245
Operador: 1322

F. Generacion: 08/04/2025 20:07:28
F. Expedicion: 08/04/2025 20:07:28
Cliente: Consumidor Final
CC/NIT: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa: $ 9,000
TOTAL: $ 9,000

Documento validado por la DIAN
CUDE: 4350b7ff914a7769bd75ac07e90c2fc2f2ef2d4d76
63d8fa5f7afb14a7a627d9b89c5115f25cce28f2a44317f1
6e54ac

Sistema de Peajes UToll
Desarrollado por UTraffic S.A.S.
NIT 901590350-1

PT: Ecosistemas Digitales S.A.S.
NIT: 901380553-9 SW EDN Colombia

Powered by CamScanner

CONTRATO No. 1948 DE 2024

ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

SEÑALES TEMPORALES

CALLE 11F No. 7B-12 Barrio La Esperanza Pamplona, Norte de Santander
Email: consorcioingenieriasl5@gmail.com, celular 3142748143 – 3142737884

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

Pamplona, abril 30 de 2025

CUENTA DE COBRO N°11

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT 830.215.807-2

DEBE A:
CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT: 901.294.966-9

Por concepto de **SEÑALES TEMPORALES** incluyendo cinta marcada, valla. Ejecutado durante el mes de abril de 2025, a cargo de la Administración de Mantenimiento Vial grupo 03, **CONTRATO No. 1948 DE 2024,** cuyo objeto es la ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4.

Valor ……..…….. $ 1.499.600,00

VALOR EN LETRAS: **UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE**.

Cordialmente,

JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ
Representante Legal CONSORCIO INGENIERÍA SL
Cédula. 76.317.795 de Popayán

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901.294.966-9

Pamplona, 19 de marzo de 2025

CISL-AMV3-L4-0357

Ingeniero
LEONEL VALERO ESCALANTE
Director Territorial Norte de Santander
Instituto Nacional de Vías
lvalero@invias.gov.co

Referencia: Contrato No. 1948 de 2024 cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4".

Asunto: Solicitud Aprobación Ejecución Ítem "Señalización" Como Cinta Peligro, para Actividad de Señalización Vial con Mano de Obra de los Trabajadores de Mantenimiento Rutinario

Cordial Saludo.

Formalmente me permito solicitar aprobación para la ejecución del Ítem "Señalización" para la adquisición de Cinta Peligro, para continuar con la actividad de señalización Vial de la Vía La Lejía – Saravena Ruta 6604 PR00+0000 al PR31+0000, donde se realizarán actividades de demarcación vial de sitios que presenta posibilidad de accidentabilidad, estas actividades serán desarrolladas con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario para ser ejecutado en el periodo de abril de 2025.

Para lo anterior se anexa cotización.

Atentamente,

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Ingeniera Residente
AMV Grupo 3 Lote 4 – INVIAS -Territorial Norte de Santander
CONSORCIO INGENIERÍA SL

Proyectó: JOOA – Ingeniero Auxiliar I
Elaboró / Aprobó: EPET - Ingeniera Residente.

C.C.	• Archivo Oficina			
Anexos:	• Cotizaciones de suministro de pintura.	CD ()	Tomos ()	Planos ()

Fecha: 2025-04-03 06:52:27
Radicado: 2025S-VNSA-020144
Destino: ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2025S-VNSA-020144
Fecha: 2025-04-03 06:52:27

SEÑOR(A):
ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
INGENIERA RESIDENTE
CONSORCIO INGENIERIA SL
CALLE 11 F N 7 B -12 BARRIO LA ESPERANZA
consorcioingenieriasl5@gmail.com
PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: Respuesta 2025E-VUVRAZ-029685 autorización insumos

Cordial saludo

En atención a su solicitud, comedidamente me permito informarle que se aprueba la compra de insumos por valor de $ 1.785.000 a cargo del item de señales del contrato de administración vial 1948 de 2024 para ser ejecutados con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario a cargo de esta administración vial.

Atentamente,

LEONEL VALERO ESCALANTE
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Proyectado por: MARTHA IRENE YAÑEZ TORRES
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT 901294966-9

Pamplona, 10 de abril de 2025

CISL-AMV3-L4-0388

Señor
FILEMON MORA
Municipio de Labateca

Referencia: Contrato No. 1948 de 2024 cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 4".

Asunto: Entrega de insumos Mes abril, 2025

Respetado Señor

Dando cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones del concurso de méritos abiertos CMA-DEO.SGI-139.2023 y teniendo en cuenta las necesidades que se presentan en la ruta a cargo de su cooperativa, se hace entrega de los siguientes insumos para el mes de abril – 2025.

- 50 rollos de cinta peligro.

Estos insumos la cooperativa se compromete:

- Correcta instalación de los mismos sin generar mayor desperdicio
- Utilizar estos insumos en los sitios en los que la administración vial lo considere de acuerdo a la necesidad
- Presentar a la AMV G3 evidencias fotográficas de las actividades realizadas.

Atentamente

E. Pilar E.T.

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Ingeniera Residente
AMV Grupo 3 Lote 4 – INVIAS -Territorial Norte de Santander
CONSORCIO INGENIERÍA SL

Guillermo Angarita
Resibí cinta peligro
Abril 10 2025

Proyectó : JARA – Ingeniero Auxiliar II
Elaboró / Aprobó : EPET - Ingeniera Residente

C.C.	• Archivo Oficina			
Anexos:	• Lo Anunciado	CD ()	Tomos ()	Planos ()

CONSORCIO INGENIERIA SL
NIT: 901.294.966-9

RELACIÓN DE INSUMOS

CONTRATO No: *1948 DE 2024*

OBJETO: *ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTARDER,GRUPO AMV3 LOTE 4.*

ACTA DE COSTOS No: *10*

PERIODO: *ABRIL*

FECHA	FACTURA	EMPRESA	DETALLE	VALOR SIN IVA
4/4/2025	FE 938	COMSEVIAS	CINTA PELIGRO	$ 1,500,000.00
				$ 1,500,000.00

VALOR: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.

COMPANIA DE MANTENIMIENTO, SENALIZACION Y SEGURIDAD DE VIAS S.A.S.

NIT: 900455658-3
Nombre Comercial: COMSEVIAS S.A.S
Dirección: Cra 12 No. 57-71, 000000, Girón, Santander, Colombia

Teléfono: 6759472
E-mail: comseviascontabilidad@gmail.com
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica - Responsabilidad Tributaria: IVA - Régimen Fiscal: R-99-PN - Actividades Económicas:

Resolución y/o Autorización No. 18764082677739 Prefijo FE del 841 al 1000 Período 2024-11-01 al 2025-11-01

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE938

Emisión: 2025-04-04 14:28:21
Expedición: 2025-04-04 14:42:28
Vencimiento: 2025-04-04 00:00:00

DATOS DEL CLIENTE

NIT: 901294966-9
Razón Social: CONSORCIO INGENIERIA SL
Nombre Comercial: CONSORCIO INGENIERIA SL
Dirección: TV 9 56A 58 TYO 6 AP 404, 000000, Popayán, Cauca, Colombia

Teléfono: 3137085663
Email: ciadeconsultores@gmail.com
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica - Responsabilidad Tributaria: No aplica - Régimen Fiscal: R-99-PN

CONDICIONES

Tipo de Operación: Estándar
F.V. Referencia:
F.V. Fecha:
Formas de Pago: Contado
Medios de Pago: Consignación bancaria
Fechas de Vencimiento: 2025-04-04
Orden de Pedido:
Orden de Pedido Fecha:

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESC.	CARG.	IMPTOS.	SUBTOTAL
1	601	SUMINISTRO Y EJECUCION DE OBRA	94	50,00	$30.000,00	$0,00	$0,00	IVA 19,00% $285.000,00	$1.500.000,00
		Nota: SUMINISTRO DE CINTA PELIGRO X 500 MTS							

CUFE: d32b48cb69105404b2cbd0e8c284fb932ffc4daa5f6fc8619464a19c6fa75e8f1bc5e78b0782e6d506c60738da85b4d4

Total en letras: UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS COP/PESO COLOMBIANO

Total items:	1
Divisa:	Peso colombiano (COP)
Tasa de Cambio:	$0,000000000000
Subtotal:	$1.500.000,00
Descuento Detalle:	$0,00
Recargo Detalle:	$0,00
Total Bruto Factura:	$1.500.000,00
IVA:	$285.000,00
Total Impuestos:	$285.000,00
Total Neto:	$1.785.000,00
Descuento Global:	$0,00
Recargo Global:	$0,00
Valores Informativos:	
Anticipos:	$0,00
Total:	$1.785.000,00

NOTAS:
COTIZACION No. 113 DE 2025
SOMOS AGENTES AUTORETENEDORES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE GIRON SEGUN ACUERDO N. 17 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016. NO PRACTICAR RETE ICA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **DIRRECIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTADER** **ADMINISTRACION VIAL GRUPO 3, LOTE 4**	

INSUMOS MES ABRIL 2025 - REGISTRO FOTOGRAFICO

ADMINISTRACION VIAL : CONSORCIO INGENIERIA SL

CONTRATO No: 1948 DE 2024

MES: ABRIL DE 2025







	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **DIRRECIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTADER** **ADMINISTRACION VIAL GRUPO 3, LOTE 4**	

ACTIVIDADES REALIZADAS - MES ABRIL 2025

ADMINISTRACION VIAL : CONSORCIO INGENIERIA SL

CONTRATO No: 1948 DE 2024






29 abr. 2025 10:34:52 a. m.
Ruta 6604 PR 15+0450


29 abr. 2025 10:40:30 a. m.
Ruta 6604 PR 15+0550


Ruta 6604 PR 22+0750
lunes, 28 de abril de 2025 10:37:43


Ruta 6604 PR 17+0800
miércoles, 30 de abril de 2025 13:39:45


Ruta 6604 PR 17+0 400
miércoles, 30 de abril de 2025 10:25:09


Ruta 6604 PR 17+0750
miércoles, 30 de abril de 2025 13:04:10